

Ma. Alexandra Chávez Pullas
Miguel Herrera Estrella

Aplicación de las
en Ecuador

NIIF

desde la perspectiva contable positiva

Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva

Ma. Alexandra Chávez Pullas

Miguel Herrera Estrella

**Aplicación de las NIIF en Ecuador
desde la perspectiva contable positiva**



ABYA YALA | UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
SALESIANA

2018

Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva

©Ma. Alexandra Chávez Pullas / Miguel Herrera Estrella

1ra edición: Universidad Politécnica Salesiana
Av. Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja
Cuenca-Ecuador
Casilla: 2074
P.B.X. (+593 7) 2050000
Fax: (+593 7) 4 088958
e-mail: rpublicas@ups.edu.ec
www.ups.edu.ec

Área de la Administración y Economía
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Grupo de Investigaciones Financieras y
Contables Aplicadas (GIFCA)

Diagramación,
diseño y edición: Editorial Universitaria Abya-Yala
Quito-Ecuador
Derechos de autor: 053517
ISBN UPS: 978-9978-10-305-0
Tiraje: 300 ejemplares

Impresión: Editorial Universitaria Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, junio de 2018

Publicación arbitrada de la Universidad Politécnica Salesiana

Índice

Introducción.....	7
-------------------	---

1. La medición y valoración contable

1.1. Generalidades.....	9
1.2. El valor razonable como medición contable.....	11
1.3. Literatura del valor razonable y de la teoría contable positiva.....	12
1.4. Objetivo	17
1.5. Metodología.....	17
1.6. Delimitaciones y limitaciones.....	17
1.7. Muestra	18
1.8. Conclusiones.....	20
1.9. Recomendaciones.....	21

2. Normas Internacionales de Información Financiera

2.1. Breve historia.....	23
2.2. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Ecuador	24
2.3. La importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	25
2.4. La actualidad de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	26

3. Marco conceptual

3.1. Generalidades	27
3.2. Postulados contables.....	28
3.3. Las características cualitativas que se presentan en el marco conceptual.....	29
4. Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto sobre las ganancias	31
5. Norma Internacional de Contabilidad 2: Existencias.....	37
6. Tasa impositiva del Impuesto a la Renta	51
7. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes NIIF 15	55
8. Norma Internacional de Contabilidad 16: Propiedad, Planta y Equipo.....	69
9. Norma Internacional de Contabilidad 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.....	83
10. Norma Internacional de Contabilidad 40: Inversiones inmobiliarias	89
Glosario.....	119
Bibliografía	121

Introducción

La contaduría ha venido transformándose con el transcurrir del tiempo, debido a que los comerciantes han requerido controlar los giros de los negocios, que existían en las diferentes épocas. En los inicios de la contabilidad se debe resaltar la partida doble de Paccioli que es una base fundamental del componente contable. La contabilidad al transcurrir los años, llega a ser una cátedra que inclusive proporciona el supuesto de evitar algún colapso financiero; esta situación se diagrama en los escenarios financieros críticos que ha vivido el mundo.

En la actualidad la contabilidad provee Estados Financieros que son requeridos por varios agentes como por ejemplo: accionistas, empleados, organismos de control entre otros. En este aspecto es importante que un país regule las normas contables con la finalidad de erradicar la arbitrariedad por parte de los responsables de presentar los informes financieros. Es así que en Ecuador se han establecido normas contables con el objetivo de brindar uniformidad a los reportes financieros. Ecuador desde el año 2011 se adhiere a las Normas Internacionales de Información Financiera. La implementación se lo realizó a través de un cronograma estipulado por el organismo pertinente, que en este caso es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En este escenario de aplicación de las NIIF, es necesario el estudio de las normas que se han de aplicar.

Las diferentes nociones que emanan las normas internacionales del campo contable se esbozan en criterios globalizantes, de ahí la necesidad de la correcta aplicación. La situación que presentan los diferentes usuarios de los Estados Financieros requiere que se expliquen las acciones que optan las distintas administraciones. Bajo esta circunstancia el libro presenta en su primera parte una investigación basada en la teoría contable positiva con la finalidad de explicar las decisiones de los diversos administradores; esta investigación se abordó con un enfoque mixto debido a que se busca comprender el comportamiento de los administradores de las compañías controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Así mismo en la investigación se estableció una encuesta aplicada por Shil (2014), la cual establece qué principios contables son ajustados por la aplicación de las NIIF.

En la segunda sección del libro se establece la aplicación de las diferentes normas internacionales mediante casos prácticos que suceden en el país, y se hace la diferencia de otros libros que tratan las NIIF, debido a que los ejercicios prácticos propuestos se los ilustra en condiciones comerciales de Ecuador; además los ejercicios tratan asuntos tributarios que son de mucha utilidad para el lector. En la última sección se esbozan las conclusiones y recomendaciones que los autores consideran pertinentes.

1. La medición y valoración contable

1.1. Generalidades

La actividad comercial en el mundo ha marcado cambios sustanciales en las actividades económicas de los países. La velocidad imperante en las comunicaciones, efecto que produce el avance de la tecnología, hace que el mundo del comercio haya tomado una perspectiva globalizante y por tal efecto los informes financieros empezaron a tener otro tipo de relevancia. En las etapas de la contabilización, se han desarrollado escenarios provocando nuevas corrientes concernientes al pensamiento contable. Antes de la gran crisis de los años treinta el paradigma contable se basaba en informar a los dueños sobre la rentabilidad que las entidades emanaban, lo cual se lo definía como un paradigma patrimonialista. De acuerdo al efecto globalizador y con la urgencia que se requería para entregar la información financiera a diversos inversionistas, el paradigma contable sufrió una mutación, al establecer la necesidad de poder establecer predicciones financieras, por tal razón el nuevo paradigma contable es el paradigma de la utilidad.

De entenderse que el objetivo de los estados financieros era el de ejercer un control sobre el patrimonio en pos de su protección (paradigma patrimonialista) se pasó a otra concepción de la Contabilidad, de acuerdo a la cual ésta es considerada como un medio facilitador para que sus usuarios puedan tomar decisiones económicas (Casinelli, 2008, p. 22).

Por tanto las presentaciones de los informes financieros son sustanciales al tomar algún tipo de decisión con respecto a realizar inversiones. Como resulta que el mundo de los negocios se globalizó, las normas contables optaron por estandarizarse en su forma de presentación, lo cual llevó a inclinarse por la publicación de normas contables con carácter internacional con la finalidad de obtener una misma lectura financiera y evitar interpretaciones subjetivas.

La medición de los componentes de los Estados Financieros ocupa un lugar importante en el mundo contable, ya que ha presentado discusiones referentes a las valoraciones posteriores de las partidas contables. El método del costo histórico surgió en principio como la solución de medir las partidas contables pero en el transcurso de las actividades comerciales este costo comenzó a obtener opositores a la información que este tipo de medición entregaba a los usuarios de los Estados Financieros. La preocupación del mercado se sostenía en que el costo histórico no reflejaba la realidad económica de las entidades, emergiendo un problema para los inversionistas; de este hecho nace el pensamiento del valor razonable que se basa en el valor de mercado.

Una de las críticas a la información financiera es que no refleja la situación financiera real de la organización, originando a través del tiempo la incorporación de nuevos métodos de medición, siendo el más reciente el valor razonable que se aplica a algunas partidas de los elementos de los estados financieros, dando respuesta a la necesidad de los usuarios de recibir información real y oportuna sobre las actividades económicas y sociales realizadas por la organización (Gómez, De la Hoz y López, 2011, p. 609).

Existen teorías que proponen diferentes matices sobre el accionar contable de las entidades, pero en esta investigación se aborda la teoría contable positiva con el objetivo de que esta predice y explica la subjetividad del método del valor razonable en las partidas contables de las entidades. La problemática del modelo del valor razonable en las partidas contables es la subjetividad que se puede emplear para alcanzar los objetivos planteados por las entidades.

La investigación en base al paradigma de la utilidad, explicado en los primeros párrafos, se enfoca de forma cualitativa al tratar de comprender a través de la teoría contable positiva las decisiones que los administradores optan para ciertos hechos económicos. El método aplicado en esta investigación es el inductivo dado que se analiza de lo particular —que en el caso de la contabilidad es el hecho económico acontecido por una transacción comercial— para llegar a lo general, que si se lo quiere aterrizar en la con-

tabilidad, serían los Estados Financieros. La hipótesis de la investigación es: La teoría contable positiva explica y predice el alcance del valor razonable en las entidades privadas ecuatorianas.

1.2. El valor razonable como medición contable

La cuestión de las mediciones de las partidas contables comenzó a tomar auge con el hecho de que el mercado requería que los datos presentados en los Estados Financieros tuvieran una aproximación alta a la realidad con lo cual el costo histórico mantenía ciertos problemas. El beneficio del costo histórico a través de los principios de objetividad y conservadurismo comenzó a tener detractores, los cuales aludían la falta de fidelidad de la información financiera. En esta circunstancia el modelo del valor razonable empieza a presentarse como el modelo que se acercaba a la realidad las partidas contables.

Es así que hace varios años los investigadores contables comenzaron a cuestionar si los activos y pasivos de los informes financieros tenían la capacidad de presentar las cifras a valores de mercado y de esta forma lograr una presentación más fidedigna. En “este contexto ha propiciado que el modelo de medición denominado valor razonable, con base en el cual se aspira a aproximar las representaciones contables a los valores de mercado” (Sosa, 2014, p. 42).

Uno de los primeros países en determinar que los Estados Financieros deberían estar en mediciones con el modelo del valor razonable fue Estados Unidos que en el año de 1992 publicó una norma contable que exigía a las entidades la presentación de los instrumentos financieros a valor razonable (Gómez, De la Hoz y López, 2011). En este contexto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han promulgado una directriz exclusivamente para indicar el modelo del valor razonable la cual está tipificada en la NIIF 13.

Los países que se sujetan a las Normas Internacionales de Información Financiera están direccionados a implementar el modelo del valor razonable a través de las directrices que están dictadas en la NIIF 13, la

cual fue publicada en el 2011 siendo de forma opcional su aplicación, pero a partir del 2013 el modelo del valor razonable se tornó obligatorio para las entidades. Con este panorama las entidades se ven abocadas a la implementación del valor razonable en las partidas contables de los Estados Financieros con la finalidad de aumentar la coherencia y comparabilidad entre las cifras.

1.3. Literatura del valor razonable y de la teoría contable positiva

La existencia del modelo del valor razonable para cuantificar los hechos económicos en los informes financieros, urge por la necesidad de que los usuarios internos y externos requieren de la información financiera presentada por las normas contables. Desde esta perspectiva surge la discrepancia con el modelo del costo histórico. La definición que se maneja del valor razonable según la NIIF 13 es “el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición” (p. 2).

En la definición del valor razonable se señala una institución que tiene una relevancia alta en la medición del valor razonable: el mercado. Se comprende por tanto que las mediciones que se realicen a través del modelo mencionado no se tratan de algún tipo de razonabilidad sino de los valores que el mercado da a los activos o pasivos de las entidades. Por tanto se establece que la utilización del término valor razonable en contabilidad se refiere al valor del mercado (David, 2010). En este escenario las valoraciones que entrega el mercado toman una relevancia muy significativa en lo que refiere a la técnica contable.

La existencia de un mercado activo, como referente de las valoraciones de los componentes de los Estados Financieros proporcionados por las entidades, es la primera fuente de información del modelo valor razonable ya que el mercado entregará los valores de salida que ostentan los activos y pasivos de las organizaciones privadas. Una definición acertada de un mercado activo es la entregada por Silva (2011): “Un mercado activo para el activo o pasivo, es un mercado en que las transacciones para el activo

o pasivo ocurren con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios sobre una base continua” (p. 101).

La ausencia de un mercado activo no exime la aplicación del valor razonable en las partidas contables de los Estados Financieros ya que existe el mecanismo que suple la falta de un mercado activo. La norma contable internacional entrega a los profesionales de la ciencia contable herramientas para la aplicación del valor razonable en las partidas contables por la no existencia de un mercado activo; esta herramienta son los flujos descontados de los beneficios futuros del activo en cuestión, de esta manera las normas contables suplen alguna ausencia o discrepancia del mercado. Se deja en claro que la opción primera para determinar las mediciones contables son los que determinan los mercados activos.

Quando se valorizan activos a valor razonable la aplicación de este concepto puede hacerse por medio de la aplicación de diversos métodos de medición, entre los más usados se encuentra el valor de mercado de un activo o el valor descontado de los flujos que se espera genere dicho activo (Silva, 2011, p. 102).

Las ventajas del modelo valor razonable son diversas pero la investigación se enmarca en la subjetividad que se presenta en los cálculos realizados para la obtención del valor razonable. David (2010) sostiene que “cuando los activos/pasivos no tienen un valor de mercado conocido da lugar a mediciones que pueden perder objetividad” (p. 18), por tanto surge la incertidumbre en los usuarios de los Estados Financieros por la fidelidad de la información financiera presentada, debido a que la valoración se basa en estimaciones.

Dada la incertidumbre por la ausencia de los mercados activos nace la interrogante: ¿Qué determina la decisión de los administradores en optar por el valor razonable más confiable? La teoría contable positiva otorga luces sobre las decisiones que pueden ser realizadas por los administradores de alguna firma privada. La teoría contable positiva fue divulgada por

Watts¹ y Zimmerman² con el objetivo de proporcionar explicaciones de las políticas contables optadas por los diferentes administradores. Es así que los fundadores de esta teoría aducen que es “una disciplina contable cuyo objetivo central consiste en explicar y predecir la practica contable, a través de uno de sus principales instrumentos: la investigación empírica” (Barbei y Bauchet, 2014, p. 3).

La teoría contable positiva se basa en dos teorías: la teoría financiera y la teoría de la firma. La primera de estas teorías se basa en la información en perspectiva ya que aduce que la información contable presentada en los Estados Financieros es apreciada por los mercados bursátiles haciendo que el valor de las acciones, se incrementen. La teoría de la firma manifiesta la existencia de redes contractuales que se encuentran en una especie de agentes que actúan en representación de los verdaderos dueños, los accionistas. De esta manera los agentes, que es una analogía de administradores,

-
- 1 Ross Watts es el *Erwin H. Schell* Profesor de Gestión, Emérito y Profesor de Contabilidad, Emérito de la Escuela de Gestión MIT Sloan. Especializado en contabilidad y gobierno corporativo, Watts investiga la relación entre las funciones de la contabilidad en auditoría, contratación, gobierno corporativo, financiamiento e información financiera. Estas funciones se utilizan para explicar los métodos de contabilidad, incluido el conservadurismo, y para evaluar tanto las normas contables existentes como las propuestas por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera y la Comisión de Bolsa y Valores. Watts es una fuente, tanto en los círculos académicos como políticos, para las predicciones de los efectos probables de las normas propuestas de información financiera.
 - 2 Zimmerman es editor fundador del *Journal of Accounting and Economics*. También fue profesor distinguido en el Consorcio Doctoral de la Asociación Americana de Contabilidad y profesor visitante en la Universidad China de Hong Kong, la Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong, la Universidad de Hong Kong y la Universidad Politécnica de Hong Kong. Está en el consejo de administración de IEC Electronics y en los comités de auditoría y compensación de la compañía.

buscan los métodos que logren los objetivos planteados por los accionistas con anterioridad.

En este panorama propuesto, la teoría contable positiva sostiene “que las elecciones contables no son hechas en términos de “mejores mediciones” de alguna construcción contable, sino que dependen de objetivos individuales y de los efectos de los métodos contables en el logro de estos objetivos” (Barbei y Bauchet, 2014, p. 5). Y es así que el valor razonable toma relevancia en las decisiones de las administraciones debido a que el modelo en cuestión otorga cierto grado de maniobra para ajustar los valores de las partidas contables. Queda claro que la utilización del valor razonable en los Estados Financieros está subyugado a los objetivos de los agentes de las firmas. La subjetividad que en ciertos casos presenta el modelo del valor razonable se traduce en cierta incertidumbre que está reflejada en los Estados Financieros.

Dada la ilustración que nos brinda la teoría contable positiva emerge una noción referente a la teoría enunciada: la contabilidad creativa. Las interpretaciones de las normas contables han sido el indicador de la manipulación existente en la presentación de los Estados Financieros, dando como resultado diferentes valoraciones a las partidas contables. Las razones de esta situación anómala se las puede describir de forma sumaria en: las normas contables no cubren la totalidad de los hechos económicos y la redacción poco clara, lo cual incita a la interpretación, emergiendo de esta manera la contabilidad creativa (Morales y Hollander, 2007).

La respuesta está, por un lado, en que existen factores que permiten que las empresas lleven a cabo prácticas manipuladoras (asimetría de información, flexibilidad en las normas, vacíos de regulación, deficiente grado de enforcement, etc) y, por otro, en que las empresas, en determinados momentos, viven situaciones que generan incentivos para manipular su información financiera buscando lograr un objetivo (Callao y Jarne, 2011, p. 61).

La teoría contable positiva explica la presencia de la contabilidad creativa en los ámbitos financieros al sostener que los agentes están determinados a lograr los objetivos propuestos. En este aspecto, el conocimiento contable se muestra como un aspecto muy relevante al interpretar los diferentes hechos económicos surgidos en las relaciones comerciales de los diferentes agentes (López, 2013).

Si se aterriza la teoría contable positiva en lo que respecta a las Normas Internacionales de Información Financiera se puede observar que la valoración de las partidas contables a través del valor razonable se torna subjetiva a favor de los objetivos planteados por los agentes. En Ecuador donde la cultura tributaria es ineficiente tal como lo menciona Bayas (2014), la valoración realizada a través del valor razonable se presenta como una causalidad, que lograría presentar partidas contables que permitan reducir los gastos fiscales con la finalidad de alcanzar los presupuestos, los cuales son instaurados por la administración.

Como conclusiones se anotan la subjetividad existente en las Normas Internacionales de Información Financiera al permitir adoptar diversas valorizaciones de la partidas contables, entregando así a los administradores un margen de maniobrar que les permita presentar los informes financieros que se ajusten a los presupuestos fijados y otra perspectiva es la constante capacitación que debe realizar el profesional de las ciencias contables con la finalidad de preservar la integridad y fidelidad de la información financiera.

Es menester que la academia y los profesionales de las ciencias contables instauren una institución científica que permita clarificar los criterios contables con el objetivo de brindar una estandarización de los registros acaecidos por los hechos económicos. La reglamentación de la contabilidad es necesaria por diversos motivos pero el motivo más influyente es: la unificación de criterios, lo que permitirá a los stakeholders un grado de seguridad en la información financiera presentada.

1.4. Objetivo

Comprender las decisiones de las compañías guayaquileñas con respecto a los informes financieros a través de la teoría contable positiva que permita inferir decisiones futuras.

1.5. Metodología

La investigación se diseña desde un punto exploratorio debido a que en Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera se la comenzó a aplicar desde el año 2011 y por tanto las referencias que se puedan encontrar son relativamente escasas. La información obtenida se basó en la muestra realizada sobre las compañías regentadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La investigación se establece en la necesidad de predecir las decisiones contables de los administradores, por tanto se ha establecido utilizar el modelo de Shil (2014) el cual fue ejecutado en Bangladesh con interesantes conclusiones. Este modelo se enfoca en los cambios de los principios contables que han existido por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Es menester señalar que los resultados obtenidos por Shil (2014) se lo establecieron a través de una encuesta tabulada, demostrando de esta manera que la teoría contable positiva puede predecir las decisiones de los diversos administradores.

1.6. Delimitaciones y limitaciones

La investigación se desarrolló sobre las compañías que son controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya que estas entidades son las obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Las compañías consideradas para establecer el universo de la investigación fueron de la ciudad de Guayaquil. Las entrevistas y encuestas fueron direccionadas a los departamentos contables y a las gerencias generales, que son las áreas encargadas de adoptar las políticas contables. En este aspecto surge la información que es proporcionada por sujetos

que se desempeñan en las áreas indicadas. La limitación de la investigación se presenta al realizar las encuestas a los personeros de las áreas encargadas de presentar los informes financieros, ya que los datos recogidos se los presenta de acuerdo a las decisiones tomadas.

1.7. Muestra

En la ciudad de Guayaquil según el INEC laboran 163 243 empresas, por tanto ese el universo de la investigación. Para la selección de la muestra se optó por la fórmula de población infinita debido que el universo sobrepasa los 100 000 datos.

En esta fórmula:

$$\frac{NPQZ^2}{e^2}$$

N es el universo

Z es el coeficiente relacionado con el nivel de confianza, el cual se toma como 1,96 para un 95% de confianza

P es la proporción poblacional ajustada, la cual se toma como 0,5

Q es equivalente a 1 – P, por ende se toma como 0,5

E es el error máximo admisible, tomado como un 5%

Al aplicar la fórmula se obtiene una muestra de 384 compañías para el universo de la ciudad de Guayaquil.

Implementando la encuesta realizada por Shil (2014) en su trabajo de investigación se obtiene la tabla siguiente:

Cambios de Métodos y Políticas Contables

Ítems	Frecuencia	%
Ratios de Depreciación	99	25,85%
Método de depreciación	39	10,18%

Reconocimiento de ingreso	47	12,27%
Base de Medición	30	7,83%
Deterioro de activos	19	4,96%
Reconocimiento y disposición de propiedad, planta y equipo	51	13,32%
Beneficios empleados	15	3,92%
Exigibles y estimaciones	57	14,88%
Inventarios	26	6,79%
	383	100,00%

La tabla anterior nos ilustra los principios contables que los administradores de las diferentes entidades han realizado en las presentaciones de los Estados Financieros. Así los ratios para establecer la depreciación de las entidades presentan un cambio significativo con base a las directrices de la NIC 16, que es la que realiza el tratamiento de los activos. Siguiendo en la misma línea la tabla muestra que el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo de las entidades han sido adaptadas a la norma internacional. El deterioro de activos que es normada por la NIC 36 presenta un cambio menor con referencia a los ratios de depreciación y reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Un ítem muy importante a considerar es el reconocimiento del ingreso. La norma internacional que trata el reconocimiento del ingreso mantiene ciertas directrices que dispone los hechos económicos que se puedan considerar como ingresos. Esta situación logra sin lugar a dudas la reducción de los costos fiscales de las organizaciones.

Dada la información manifestada por las empresas guayaquileñas es claro que los administradores optan por las políticas contables que permitan reducir los costos fiscales y laborales a través de la disminución de las utilidades contables. La implementación correcta de la NIIF es una propuesta que la investigación aporta. Pero se aclara que la implementación de la norma internacional se basa en la ética profesional debido a la subjetividad que presenta la razonabilidad contable.

1.8. Conclusiones

La ciencia contable ha sido utilizada para presentar informes financieros que representen de forma razonable los hechos económicos de las entidades. Desde el paradigma utilitarista se establece la necesidad de presentar los Estados Financieros a los diversos usuarios de los mismos. Dada la importancia que ostentan los reportes financieros para el crecimiento de las entidades se concluye que es primordial la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La teoría contable positiva propuesta en la primera parte del libro explica las decisiones de las diversas administraciones que rigen las compañías de la ciudad de Guayaquil. Así mismo la teoría predice las decisiones que se puedan adoptar en los escenarios que se presenten como por ejemplo: los reconocimientos de los ingresos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera proponen la aplicación del valor razonable, comprendiendo que este es el valor del mercado. Dada esta perspectiva, se debe señalar que el mercado en no pocas ocasiones es imperfecto y por tanto las valoraciones que surjan de este son imperfectas. La subjetividad contable que está representada en las estimaciones estipuladas por las entidades se basa prácticamente en la ética profesional de los personeros encargados de presentar los informes financieros pertinentes.

1.9. Recomendaciones

Ecuador desde el año 2011 aplica las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que es necesario que los profesionales del área contable se capaciten de forma constante con la finalidad de presentar los Estados Financieros basados en las directrices de las NIIF.

El organismo controlador de las entidades privadas en Ecuador deberá programar capacitaciones gratuitas para los profesionales del área contable que estén interesados en adquirir el conocimiento necesario para la correcta aplicación de las NIIF.

Es sustancial que la academia dé su aporte a esta problemática estableciendo las mejores direcciones con el objetivo de que las ciencias contables se perfeccionen cada día. Es conocido que las ciencias contables han mantenido una permanente actualización por el dinámico mundo en que se vive.

2. Normas Internacionales de Información Financiera

2.1. Breve historia

La ciencia contable ha influido en el mundo desde tiempos medievales. La presencia del fray Luca Pacioli con su matiz de la partida doble, provocó paradigmas nuevos e interesantes en el que hacer del comercio. Los controles contables asumidos para un mejor manejo de las actividades económicas en la época del renacimiento encaminaron al mundo hacia el incremento de los capitales productivos. Las ciencias contables en su génesis permitieron el impulso de la actividad económica a través de diferentes modalidades de crédito, la seguridad de las cuentas daba una vitalidad a los comerciantes que recurriendo a la técnica de la partida doble lograron encaminar la acumulación de los capitales.

Aunque la partida doble bien pudo tener sus orígenes en un período relativamente anterior, los valores de racionalidad y auge del conocimiento, típicos del Renacimiento, potenciaron su implantación y difusión. La inquietud científica del momento, el florecer de la escritura y de la aritmética y el crecimiento del comercio, con la utilización del crédito y con el incipiente nacimiento del capital productivo, fueron, sin duda, circunstancias presentes en este momento histórico, que favorecieron la amplia utilización de esta técnica (Tua, 2012, p. 96).

La implementación de la ciencia contable en la actividad económica del mundo ha sido un proceso con carácter evolutivo que no ha terminado todavía en implementarse. Se debe recordar que las ciencias contables surgen de las ciencias sociales, por tal razón la perspectiva del hombre es fundamental para el avance de la ciencia contable. La importancia de manejar las cifras a través de la contabilidad ha sido y es uno de los mayores objetivos que el comercio ha perseguido con rigurosidad.

El mundo de la contabilidad por esencia es versátil, desde la instauración de la partida simple hasta la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así lo demuestra la historia. La activi-

dad económica se ha soportado en las bondades que proporciona la ciencia contable y a su vez las acciones comerciales han alimentado el vértigo investigativo de la contaduría, por lo que se deduce que existe una comunicación en doble sentido. La historia nos ilustra el nacimiento del sistema capitalista antes del Renacimiento en la denominada revolución mercantil. Este hecho histórico define el comercio de una manera muy particular. Los comerciantes pasaron de una actividad errante a una situación menos nómada, es decir sus actividades se tornaron permanentes y continuas. En esta postura mercantil nace una nimia acumulación de capital.

Las ciencias contables de acuerdo a la perspectiva planteada, han colaborado con la globalización mundial. De esta manera la sincronización de las políticas contables es de vital importancia para el nuevo mercado mundial. La apertura de las fronteras se ha logrado por la simetría de las técnicas contables aplicadas. Las lecturas de los informes financieros, a través de la aplicación de normas internacionales consensuadas, serán simétricas.

2.2. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Ecuador

Las Normas Internacionales de Información Financiera nacieron en el año 2003 con el objetivo de brindar ciertas seguridades a los promotores de iniciativas empresariales. Los diferentes fraudes contables han ocasionado la desconfianza en los registros financieros de las empresas. El mercado bursátil como cualquier actividad financiera se fundamenta en la confianza de los reportes contables. La disparidad en la aplicación de las normas contables resultaba una en complejidad para las compañías internacionales de auditoría, lo que producía un efecto de desconfianza hacia los reportes contables. De esta manera las Normas Internacionales de Información Financiera buscan normalizar las técnicas contables con el fin de unificar los criterios contables y otorgar la seguridad que requieren los promotores.

Ecuador siguiendo el paradigma contable de institucionalizar la simetría de la aplicación de la técnica contable establece en el año 2008, a

través de la Superintendencia de Compañías, un cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera según la resolución de la No. 08.G.DSC.010, R.O. No. 498.

A partir de la resolución emitida por el órgano regulador de la actividad empresarial, nace la necesidad de la capacitación en lo referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta situación provocó el incremento de la demanda por adquirir el conocimiento necesario para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las compañías ecuatorianas enmarcadas en la necesidad de presentar los informes financieros de una forma simétrica se embarcaron en el nuevo mundo de las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.3. La importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera

La globalización de la actividad comercial trajo consigo el crecimiento de compañías a nivel mundial haciéndolas atractivas para el mercado bursátil. Los deseos de expansión por parte de los administradores hizo que se produzcan eventos no deseables como por ejemplo: la falsa presentación de los informes financieros. Un caso muy conocido fue la administración de la compañía Enron, que forzaron cifras con el objetivo de presentar una situación nada real a las finanzas de la compañía. Por estas situaciones y otras situaciones anómalas se hace necesario la normalización internacional de la técnica contable.

Al permitir la universalización y uniformidad de los reportes financieros los promotores estarán en la capacidad de evaluar de forma financiera la situación de una compañía sin analizar o estudiar la localidad. De esta manera las fronteras o los límites de las inversiones se verán muy disminuidos.

2.4. La actualidad de las Normas Internacionales de Información Financiera

Desde el año 1973 en el cual se formó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) la normatización de la contabilidad ha permutado en varias ocasiones. Se han emitido 41 normas internacionales de contabilidad, de las cuales en la actualidad solo están vigentes 27. Desde 2003 se comenzaron a emitir las NIIF con el afán de sustituir a las normas internacionales de contabilidad. En la actualidad existen promulgadas 17 Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Marco conceptual

3.1. Generalidades

El marco conceptual vigente fue un adelanto por parte del IASB el cual se basa en el expuesto por el anterior organismo denominado Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, el cual desarrolló el marco conceptual en el año de 1989. El objetivo que subraya el marco conceptual es brindar una información financiera con propósito general. El propósito del Marco Conceptual es: (a) Ayudar al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a desarrollar Normas que estén basadas en conceptos congruentes; (b) Asistir a los preparadores a desarrollar políticas contables congruentes cuando no es aplicable ninguna Norma a una transacción específica o suceso, o cuando una Norma permite una opción de política contable; y (c) Ayudar todas las partes a comprender e interpretar las Normas (IFRS Foundation, 2015, p. 20).

El marco conceptual engloba matices que facilitan a la fundación IFRS el desarrollo de las normas internacionales de información financiera, por tal razón el marco conceptual no es considerado una norma sino una ayuda a la elaboración de las normas contables. Por las razones expuestas, el marco conceptual facilita que las normas contables emitidas por el IASB se centren en la transparencia de la presentación de los informes financieros, con la finalidad de proporcionar a los mercados, confianza y estabilidad financiera.

- a. Contribuye a la transparencia proporcionando el fundamento para las Normas que mejoran la comparabilidad y calidad internacional de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros partícipes del mercado tomar decisiones económicas informadas.

- b. Refuerza la rendición de cuentas, reduciendo el vacío de información entre los proveedores de capital y la gente a la que han confiado su dinero. Las Normas basadas en el [proyecto] Marco Conceptual proporcionan información que es necesaria para mantener a la gerencia controlada. Como una fuente de información globalmente comparable, las NIIF basadas en el [proyecto] Marco Conceptual son también de importancia vital para reguladores de todo el mundo.
- c. Contribuye a la eficiencia económica ayudando a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital. Para los negocios, el uso de un único idioma contable de confianza basado en el [proyecto] Marco Conceptual disminuirá el costo de capital y reducirá los costos de información internacionales (IFRS Foundation, 2015, p. 20).

3.2. Postulados contables

Los registros contables que señala la Norma Internacional de Información Financiera se sustenta en dos grandes postulados, sin los cuales la técnica contable a aplicar sería infructuosa. Los postulados que soportan el andamiaje contables son: el devengo y empresa en marcha.

El postulado del devengo se refiere al momento de registrar las transacciones comerciales, es decir que los hechos económicos se jurnalizan cuando ocurren. Esta situación presenta a los usuarios de los Estados Financieros una perspectiva de los cobros y pagos pendientes. El postulado empresa en marcha se basa en la continuidad del giro del negocio de una entidad. Las NIIF suponen que las operaciones empresariales no terminarán en un periodo previsible. Si la empresa en su horizonte operacional decide no seguir operando, la base de la contabilidad sería otra.

3.3. Las características cualitativas que se presentan en el marco conceptual

La presentación de los estados financieros de las entidades se la considera como un panorama holístico de la situación financiera y económica de dichas entidades. Esta información al estar reservada para los clientes internos como externos, debe proporcionar una utilidad sustancial, por tal razón los estados financieros presentarán los datos desde un punto relevante y fidedigno. “Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible” (IFRS Foundation, 2015, p. 25).

Para las pequeñas y medianas empresas el marco conceptual se lo ubica en las secciones uno y dos, en los cuales se tipifican las cualidades que se deben presentar en los informes financieros como son: la relevancia, fidelidad, comparabilidad, comprensibilidad.

La relevancia conocida también como connotación se subordina a los aspectos presentados en los Estados Financieros, los cuales serán utilizados por los beneficiarios de la información financiera. Un ejemplo que se lo puede interpretar como recurrente son los préstamos realizados a las instituciones financieras. Las instituciones financieras al colocar créditos se allanan necesariamente en la información financiera del sujeto de crédito con la finalidad de percatarse del retorno de los recursos entregados. Por tanto el nivel de endeudamiento resulta de una relevancia significativa.

Los clientes internos, como son los empleados, resulta de importancia el conocer su situación tanto financiera como económica en la entidad donde se desempeñan, con la finalidad de obtener una visión de la estabilidad laboral.

La fidelidad de los registros realizados en la contabilidad de una entidad es una cualidad que se debe estudiar detenidamente. La relevancia que se presenta en los Estados Financieros pierde su utilidad si los datos presentados resultan no ser fiables. La confiabilidad de los informes financieros

presentados por las entidades es una pauta tan trascendental que conlleva a una buena o mala interpretación que a su vez atrae decisiones perjudiciales para la administración. El peligro que se manifiesta en la presentación de los Estados Financieros es el sesgo que se pueda adoptar para registrar una transacción económica. La característica que anula un sesgo se la denomina esencia sobre la forma, esta característica nos brinda una cierta neutralidad al realizar los registros contables pertinentes.

La comprensión de los Estados Financieros es una cualidad infaltable. La utilidad de los reportes emitidos si no son comprensibles por naturaleza lógica resultan inutilizables en la referencia de adelantar decisiones administrativas. La razón de emitir Normas Internacionales de Información Financiera es equiparar las técnicas contables de las entidades y que la comprensión de los Estados Financieros sea óptima.

Las decisiones adoptadas por las administraciones que representan a las entidades son proyectadas a partir de los reportes financieros. La comparabilidad en este aspecto resulta útil debido a que los usuarios de los informes financieros deben estar en la posibilidad de poder comparar en una línea de tiempo los acontecimientos financieros y económicos de las entidades. Sin esta cualidad sería utópico poder interpolar los datos financieros.

4. Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto sobre las ganancias

En Ecuador desde la reforma tributaria del año 2015, ciertos hechos económicos que se los consideran como gastos no deducibles (diferencia temporaria) por parte de la administración tributaria ecuatoriana, tienen la posibilidad de diferir impuestos. Por tal razón el estudio de la norma internacional de contabilidad número doce se hace pertinente. El objeto de la norma citada es velar por el tratamiento contable que se debe de realizar cuando surjan diferencias entre las entidades y la administración tributaria ecuatoriana.

Objetivo

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa; y
- (b) las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte de la empresa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los importes en libros que figuran en las correspondientes rúbricas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la empresa reconozca un pasivo (o activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas (NIC 12, 1998, p. 7).

El método emitido por la norma internacional de contabilidad número doce es: el método del pasivo basado en el Balance. Este método maneja diferencias temporarias las cuales se deben de registrar de acuerdo a los lineamientos de la norma. Cuando se trate de diferencias en la cuenta de resultados, estas se denominarán *diferencias temporales*.

La valoración de los activos y pasivos diferidos por conceptos de diferencias temporarias debe estar dado por el importe que se espera pagar o recuperar las autoridades fiscales, utilizando la tasa impositiva que se encuentre en vigor, o a punto de aprobarse, en la fecha de Balance. La norma nos indica la valoración de los impuestos diferidos que resulta de la multiplicación de la tasa impositiva vigente por la diferencia temporaria existente.

La norma internacional de contabilidad número doce al mencionar las cargas impositivas, obligatoriamente debe incursionar en el campo tributario. En esta perspectiva se debe indicar que las administraciones tributarias en el mundo tiene un carácter diverso, por lo tanto las ilustraciones que se presenten a continuación serán aplicables exclusivamente en Ecuador. Sin embargo las explicaciones que traigan a colación en aplicación de las NIIF serán de utilidad ya que estas tienen un carácter global y holístico, por tal razón la mecánica para establecer la valoración es aplicable en las localidades que esgriman NIIF.

La norma tributaria ecuatoriana en la reforma que entró en vigencia el uno de enero del 2015 tipifica los impuestos que tienen la potestad de diferirse. La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el artículo no numerado que continúa al artículo diez manifiesta las situaciones que se puedan presentar el diferimiento de los impuestos.

Art. (...).- Impuestos diferidos.- (Agregado por el Art. 9 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).-

Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

En el Reglamento para la aplicación de la normativa tributaria se tipifican las situaciones exclusivas en que la ley permite diferir los impuestos. En el artículo no numerado siguiente al artículo 28 del reglamento se tipifica claramente los hechos económicos que la norma jurídica permite diferir impuestos.

Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. (Sustituido por el num. 1 del Art. 5 del D.E. 580, R.O. 448, 28-II-2015).- La depreciación corresponde al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, los cuales podrán ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

Como se observa, el reglamento identifica los hechos económicos que son susceptibles de diferir impuestos, los cuales deben estar sujetos a la técnica contable. Las normas contables que se aplican en Ecuador desde el año 2011 son las NIIF tanto plenas como para PYMES. En este aspecto resulta interesante aplicar correctamente las normas internacionales para descifrar el diferimiento de impuestos.

En la norma tributaria ecuatoriana se anuncia un concepto que es menester clarificarlo el cual es: *no deducible*. El término se refiere a la no aceptación por parte de la administración tributaria de ciertos egresos económicos realizados por las entidades. Esta diferencia existente surge por las causas expuestas en la Ley que los contribuyentes han incurrido. Por ejemplo: la norma jurídica manifiesta que para que un gasto sea deducible, es decir aceptado por la administración tributaria, debe estar soportado por un comprobante de venta, en el Ecuador el comprobante de venta más conocido es la factura. Sin este documento tributario el gasto o costo realizado es considerado como no deducible.³ Esta situación hace surgir dos

3 En el artículo 28 RALORTI se encuentra los gastos considerados deducibles por la administración tributaria.

utilidades: la contable y la gravable, esta última se la conoce también como base imponible. La utilidad contable como su denominación indica es el resultado de la aplicación de la técnica contable pero la utilidad gravable o base imponible es el resultado de la conciliación tributaria.⁴

4 En el artículo 46 RALORTI se tipifica el procedimiento de la conciliación tributaria.

5. Norma Internacional de Contabilidad 2: Existencias

La norma internacional de contabilidad número dos, normatiza el tratamiento contable que se debe realizar a los inventarios (existencias) de las entidades que se desempeñan en la actividad comercial y de producción. La norma estipula los valores iniciales y posteriores de los inventarios. Proporciona además con claridad los valores que consideran presentar en los Estados de Resultados los cuales se los considera como costos.

Objetivo

1.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como un activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas de coste que se utilizan para atribuir costes a las existencias.

Alcance

2. Esta Norma será de aplicación a todas las existencias, excepto a:

(a) la obra en curso, proveniente de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicio directamente relacionados (véase la NIC 11, Contratos de construcción);

(b) los instrumentos financieros; y

(c) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la NIC 41, Agricultura).

3. Esta Norma no será de aplicación para la valoración de las existencias mantenidas por:

(a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, así como de minerales y productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores. En el caso de que esas existencias se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan dichos cambios.

(b) Intermediarios que comercien con materias primas cotizadas, siempre que valoren sus existencias al valor razonable menos los costes de venta. En el caso de que esas existencias se contabilicen por un importe que sea el valor razonable menos los costes de venta, los cambios en dicho importe se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan los mismos (NIC 2, 2005, p. 2).

La norma internacional de contabilidad número dos manifiesta que la valoración de los inventarios va ser el menor entre el costo y el valor neto realizable. Para clarificar la valoración de los inventarios se requiere precisar los componentes que incluye el costo de adquisición de los inventarios. La norma internacional de contabilidad dos en el párrafo 11 señala los componentes de los inventarios.

11. El coste de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición (NIC 2, 2005, p. 3).

La norma enumera los componentes que se deben considerar para valorizar el costo de adquisición de los inventarios. Un aspecto a resaltar es la exclusión que dicta la norma a los impuestos que no sean recupera-

bles por la administración tributaria, es decir se debe de aceptar como un componente de los inventarios los impuestos que no se puedan recuperar, un ejemplo clásico de impuestos no recuperable es el Impuesto al Valor Agregado que se cobra en Ecuador. El impuesto mencionado es indirecto debido a que se lo puede trasladar, por tal razón la administración tributaria ecuatoriana no lo puede recuperar ya que en el artículo 52 de la LORTI manifiesta que el impuesto se gravará en todas las etapas de comercialización, adicionalmente en el artículo 68 de la misma norma jurídica manifiesta el valor a pagar, el cual es la diferencia entre el impuesto liquidado y el crédito tributario. Por tal razón el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es no recuperable por la administración tributaria y no se lo considera como un componente de los inventarios.

Ejercicio 1.

La compañía “Estuleg SA” dedicada a la venta de artículos de línea blanca importa 500 refrigeradoras, la siguiente información detalla las erogaciones que se realizaron:

Proveedor	\$125 000
Transporte internacional	\$3 500
Seguro	\$1 200
Comisiones pagadas	\$800
Sueldo de asistente de gerencia	\$500
Energía Eléctrica	\$120
Honorarios despachador de aduana	\$600
Bodega de Aduana	\$80
Transporte de Aduana a la fábrica	\$150
Sueldo del jefe de compra	\$1 000
Arreglo del transporte del personal	\$250

Se pide:

¿Cuál es el costo de adquisición?

Siguiendo el párrafo 11 de la norma internacional dos los componentes del costo de adquisición de las refrigeradoras son:

Proveedor	\$125 000
Transporte internacional	\$3 500
Seguro	\$1 200
Honorarios despachador de aduana	\$600
Bodega de Aduana	\$80
Transporte de Aduana a la fábrica	\$150
Total	\$130 530

Por tanto, el costo de adquisición de cada refrigeradora es \$261.06 (\$130 530/500).

La norma internacional de contabilidad dos en su párrafo 17 manifiesta una situación que se debe analizar a profundidad, esta situación es la aplicación de la NIC 23; esta normativa aclara que los activos aptos, en este caso los inventarios, deben incluir los intereses que están subyacentes a un crédito determinado el cual se lo gestionó para ubicar los inventarios en situación disponible para la venta.

10. El coste de las existencias comprenderá todos los costes derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

17. En la NIC 23 Costes por intereses, se identifican las limitadas circunstancias en las que los costes financieros se incluirían en el coste de las existencias (NIC 2, 2005, p. 3-4).

Ejercicio 2.

Una entidad solicitó un préstamo para poder adquirir 200 computadoras, las cuales van ser vendidas al público en general. El proveedor ha manifestado que la entrega se la realizará en tres meses a partir del desembolso del 50%. Cada computadora tiene un costo de \$250. La institución

financiera le realiza el préstamo de \$20 000 a una tasa 12% con un plazo de doce meses, el canon es \$1 771,24

Se pide:

¿Cuál es el costo de adquisición?

Para realizar la tabla de amortización hay que convertir la anual a una tasa mensual, para lograrlo se utiliza la siguiente fórmula:

$$i_m = (1 + i)^{1/12} - 1$$

Reemplazando en la fórmula la tasa mensual es 0,9489%

Tabla de amortización del préstamo

MESES	SALDO	INTERESES	CAPITAL	CANON
1	\$20 000,00	\$189,77	\$1 581,47	\$1 771,24
2	\$18 418,53	\$174,77	\$1 596,47	\$1 771,24
3	\$16 822,06	\$159,62	\$1 611,62	\$1 771,24
4	\$15 210,44	\$144,33	\$1 626,91	\$1 771,24
5	\$13 583,53	\$128,89	\$1 642,35	\$1 771,24
6	\$11 941,18	\$113,31	\$1 657,93	\$1 771,24
7	\$10 283,24	\$97,57	\$1 673,67	\$1 771,24
8	\$8 609,58	\$81,69	\$1 689,55	\$1 771,24
9	\$6 920,03	\$65,66	\$1 705,58	\$1 771,24
10	\$5 214,45	\$49,48	\$1 721,76	\$1 771,24
11	\$3 492,69	\$33,14	\$1 738,10	\$1 771,24
12	\$1 754,59	\$16,65	\$1 754,59	\$1 771,24
TOTAL		\$1 254,88	\$20 000,00	\$21 254,88

La columna de los intereses se la obtiene multiplicando la tasa mensual por la columna del saldo, el capital se lo obtiene de la diferencia entre la columna del canon y la columna de los intereses, el nuevo saldo resulta de restar la columna del saldo con la columna del capital.

El valor de las computadoras es	\$50 000,00 (200 x \$250)
Intereses bancarios	\$524,17 (intereses de los tres primeros meses)
El costo de adquisición \$50 524,17 y el costo unitario es \$252,62	

Según la NIC 2 párrafo diez los componentes de los inventarios son todos los egresos que se realicen para poner en condiciones actuales, es decir que la mercadería esté disponible para la venta. Y la NIC 23 indica la capitalización de los intereses que estén relacionados directamente con el activo, en este caso es el inventario.

8. Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos (NIC 23, 2009, p. 2).

Asiento de la compra de las computadoras

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventarios	\$50 000,00	
	Banco		\$25 000,00
	Cuentas por pagar		\$25 000,00

Asiento del préstamo bancario

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Efectivo	\$20 000,00	
	Obligaciones bancarias		\$20 000,00

Asiento del primer pago del canon

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventarios	\$189,78	
	Obligaciones bancarias	\$1 581,47	
	Bancos		\$1 771,24

Asiento del segundo pago del canon

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventarios	\$174,77	
	Obligaciones bancarias	\$1 596,47	
	Bancos		\$1 771,24

Asiento del tercer pago del canon

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventarios	\$159,62	
	Obligaciones bancarias	\$1 611,62	
	Bancos		\$1 771,24

Asiento del cuarto pago del canon

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gto Financ	\$144,33	
	Obligaciones bancarias	\$1 626,91	
	Bancos		\$1 771,24

Como se puede observar en el cuarto mes los intereses cancelados se los contabiliza como gastos financieros debido a que han transcurrido tres meses y el proveedor ha despachado la mercadería y por lo tanto está disponible para la venta.

Los costos de transformación, se los denomina también costos de producción, manifiestan la misma metodología. Los egresos que se realicen para poder terminar un producto y que estén relacionados con el mismo directamente o indirectamente se los tratará como inventario de productos terminados. Los componentes de los costos de producción son: Materias primas, mano de obra directa y los costos indirectos sean estos fijos o variables. Así lo establece el párrafo 12 de la norma internacional de contabilidad número dos.

12. Los costes de transformación de las existencias comprenderán aquellos costes directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costes indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Costes indirectos fijos son todos aquéllos que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la amortización y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el coste de gestión y administración de la planta. Costes indirectos variables son todos aquéllos que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta (NIC 2, 2005, p. 3).

En los componentes de los costos de producción se encuentran los costos indirectos fijos. Estos costos por ser fijos, es decir no varían de acuerdo al nivel de producción, tienen un tratamiento singular y de acuerdo al párrafo 13 de la norma internacional de contabilidad número dos se debe considerar la producción normal, la cual se la define como la producción que se espera que se produzca en un periodo determinado. El párrafo indicado manifiesta que el costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no puede incrementarse al disminuirse el nivel de producción. De aquí la importancia de los costos estándares, que son los costos “predeterminados que indican lo que, según la empresa, debe costar un producto o la operación de un proceso durante un periodo de costos, sobre la base de

ciertas condiciones de eficiencia, condiciones económicas y otros factores propios de la empresa” (García, 2008, p. 194).

13. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos a los costes de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios ejercicios o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción siempre que se aproxime a la capacidad normal. La cantidad de coste indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costes indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del ejercicio en que han sido incurridos. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de coste indirecto distribuido a cada unidad de producción se disminuirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste. Los costes indirectos variables se distribuirán, a cada unidad de producción, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción (NIC 2, 2005, p. 3).

Ejercicio 3.

La compañía “Delicia SA” que se dedica a la producción de galletas, tiene planificado producir en el periodo 211 200 unidades, así lo establecen los datos históricos, pero la producción del periodo fue de 171 000 galletas debido al daño de la máquina de empaçado por el plazo de una semana. Los costos incurridos en la producción de galletas fueron:

Materia Prima	\$4 071,37
Mano de obra directa	\$51 887,89
Costo Indirectos	\$1 254,97
Sueldos y beneficios	\$1 093,34
Depreciación	\$161,63

El método de depreciación es el de unidades producidas por lo tanto el costo es variable. *El costo indirecto fijo es el de sueldos y beneficios.*

Según la NIC 2 la producción que se debe de analizar es la producción normal, es decir la capacidad que tiene la entidad para producir los bienes en situaciones normales. En el ejercicio planteado se ha presentado un evento que se lo considera no normal como la avería de la maquinaria de empaque por un periodo que se lo considera anormal. Por tal razón parte de los costos fijos indirectos se los destina al gasto y la diferencia se la destina a los costos.

Producción normal	211,200	
Producción real	171 000	
Costo indirecto fijo	\$1 093,34	
Factor producción normal	0,00517680	(1093 ,34/211,200)
Costo	\$885,23	(171 000*0,00517680)
Gasto	\$208,11	(1093,34-885,23)

Según la norma internacional de contabilidad número dos el valor destinado para el gasto es \$208,11 y el valor destinado para el costo es \$885,23.

La valoración de los inventarios según la NIC 2 es el valor menor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable, así lo estipula el párrafo nueve de la norma analizada. En los párrafos anteriores se ha determinado la forma de composición de los costos que incluye todos los egresos que se realicen hasta que los inventarios o existencias estén disponibles para la venta. El valor neto realizable es el valor que el mercado está dispuesto a cancelar menos los costos y gastos que se realicen para poder realizar la venta.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente

informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua (NIC 2, 2005, p. 3).

Ejercicio 4.

La sociedad “El Conocimiento SA” mantiene en sus inventarios mercadería por un valor de \$55 500. Realizó un estudio por un índice de deterioro de sus inventarios el cual arrojó que estos tienen un valor razonable de \$53 000 y la compañía mantienen un gasto de venta por \$2 000 (incluye comisiones de vendedores).

Inventario	\$55 500,00	
Valor razonable	53 000,00	
Gastos de ventas	2 000,00	
VNR	51 000,00	
Asiento contable NIC 2		
	DEBE	HABER
Gasto VNR de inventario	\$4 500,00	
Impuestos diferidos	\$990,00	
Gastos por imp diferidos		\$990,00
Provisión por VNR Inventario		\$4 500,00

El ejercicio ilustra que el valor neto realizable es \$51 000 y el valor de costo es \$55 500, la norma internacional de contabilidad dos manifiesta que la valoración del inventario es el menor entre los dos por lo tanto se debe realizar un asiento de ajuste, tal como se lo ilustra. En el asiento contable aparece la cuenta por impuestos diferidos y esto se debe a que la norma tributaria ecuatoriana permite diferir esta clase de gasto. En el numeral uno del artículo no numerado que trata los impuestos diferidos manifiesta que las pérdidas que son productos por la diferencia existente entre el valor neto realizable y el costo, esta diferencia la cual es ajustada se la considera no deducible en el periodo que se registra, pero la entidad podrá diferirlo hasta el momento que se realice la venta o el autoconsumo.

Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario (RALORTI, 2015, p. 32).

El diferimiento de los impuestos según la NIC 12, que trata sobre impuestos sobre las ganancias, se lo contabiliza multiplicado la tasa impositiva por la diferencia temporaria. En este caso la diferencia temporaria es \$4 500 la cual se multiplica por la tasa impositiva que en este caso es el 22% dando un resultado de \$990.

Como se muestra en el cuadro siguiente el gasto de impuesto a la renta y el gasto por impuestos diferidos se suman dando el valor total a pagar por la entidad. “Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio” (NIC 12, 1998, p. 22).

Como se observa en el Estado de Resultados el gasto que genera alcanzar el valor neto realizable se lo informa de acuerdo a la norma internacional de contabilidad dos. Pero de acuerdo al reglamento para la aplicación de la ley este gasto es considerado no deducible, pero la entidad lo

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
INGRESOS	\$ 155.471,54	Utilidad	\$ 61.823,96
COSTO DE VENTA	\$ 89.147,58	15% PT	\$ -9.273,59
UTILIDAD BRUTA	\$ 66.323,96	(+) Gto no deducible	\$ 4.500,00
Gasto VNR de inventario	\$ 4.500,00	Base Imponible	\$ 57.050,37
Utilidad antes del 15% PT	\$ 61.823,96	Impuesto a la Renta	\$ 12.551,08
(-)15% PT	\$ 9.273,59		
UAI	\$ 52.550,37		
Gasto IR corriente	\$ 12.551,08		
Gto por imp dif	\$ -990,00		
Gasto IR	\$ 11.561,08		

puede diferir hasta el momento que se realice la venta o se produzca el autoconsumo.

La tasa impositiva para calcular el impuesto a la renta en la conciliación tributaria fue de 22% asumiendo que los accionistas de la entidad se consideran residentes que no se encuentran en un paraíso fiscal, en el siguiente capítulo se explica la tasa impuesta de renta a sociedades.

En el cuadro existe una ilustración que se denomina conciliación tributaria. Esta institución jurídica se encuentra tipificada en el artículo 46 del RALORTI, donde se manifiesta que se deben sumar los gastos no deducibles y restar la participación trabajadores para obtener la base imponible.

Art. 46.- Conciliación tributaria.- Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.
2. Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravados;
3. Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior (RALORTI, 2015, p. 51).

6. Tasa impositiva del Impuesto a la Renta

La reforma tributaria que se implementó en Ecuador a partir del año 2015, se tipifica en su artículo 37 la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, la cual está en un rango que va desde el 22% hasta un máximo del 25%. La fórmula para calcular la tasa del impuesto a la renta para sociedades, se sustenta en la conformación del paquete accionario de las entidades. La normativa tributaria señala que los accionistas, socios o partícipes se cataloguen como residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y que estos de forma individual o conjunta igualen o superen el 50% del paquete accionario, las entidades deberán aplicar la tarifa del 25%. Se puede inferir que si los accionistas, socios o partícipes no se encuentran en un paraíso fiscal o régimen de menor imposición la tarifa del impuesto a la renta para sociedades será del 22%.

Si la aportación de los accionistas, socios o partícipes es menor al 50% la ley, para estos casos, tipifica la aplicación proporcional a la base imponible, dando de esta manera un mix.

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento (LORTI, 2015, p. 34).

Es menester resaltar que los países considerados paraísos fiscales están identificados en la lista proporcionada por la Administración Tributaria de Ecuador. Para el ejercicio siguiente, Panamá es considerado en la actualidad como paraíso fiscal.

Los regímenes de menor imposición según la resolución NAC-DGER2008-0182, son las localidades que ostentan una tarifa de impuesto a la renta o una tarifa análoga menor a la operación de multiplicar la tasa impositiva ecuatoriana por el 60%. En la actualidad la tarifa a la renta para sociedades en Ecuador es del 22% multiplicando por el 60% da como resultado el 13,20%. Por tanto si alguna localidad mantiene una tarifa a la renta menor a 13,20% se la considera un régimen de menor imposición.

Ejercicio 5.

La compañía “Luces SA” mantiene el siguiente cuadro de accionistas:

Accionista 1 (ecuatoriano)	25%
Accionista 2 (ecuatoriano)	40%
Accionista 3 (argentino)	10%
Accionista 4 (panameño)	25%

Además obtiene una utilidad antes del 15% participación de trabajadores \$2 501 888,77

Utilidad	\$2 501 888,77			
15% PT	\$375 283,32			
UAI	\$2 126 605,45	75%	\$1 594 954,09	Tarifa 22%
IR	\$483 802,74	25%	\$531 651,36	25%
Utilidad a repartirse	\$1 642 802,71			\$132 912,84
Tasa efectiva	22,75%			\$483 802,74

Para establecer el impuesto a la renta para sociedades del ejercicio, se debe de identificar si existen algún o algunos accionistas en un paraíso fiscal. Como se observa el accionista 4 es un residente en el país de Panamá, el cual es considerado como paraíso fiscal y dado que la participación de este accionista es menor al 50% no se puede aplicar el 25% y tampoco el 22%, por tanto la base imponible se divide de acuerdo a la parte proporcional que corresponda a los accionistas que no se encuentren en paraísos fiscales y los accionistas que sean residentes en paraísos fiscales.

El porcentaje de los accionistas que no son considerados residentes de paraísos fiscales suman el 75%, que son los accionistas ecuatorianos y el accionista argentino. Por simple observación el accionista considerado residente de un paraíso fiscal tiene la representación del 25% del paquete accionario.

La parte proporcional de los accionistas que no son considerados residentes de un paraíso fiscal se la multiplica por la tarifa del 22% y la parte proporcional de los accionistas que se consideran residentes de un paraíso fiscal se la multiplica por la tarifa del 25%. El producto de ambas multiplicaciones se suman y este resultado es el impuesto a la renta de la entidad. La tarifa efectiva de la entidad para este caso resulta de la división entre el impuesto a la renta y la UAI.

7. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes NIIF 15

La Norma Internacional de Información Financiera número 15 trata sobre los ingresos que provenga de clientes. La noción de clientes por tanto es relevante y por tal razón la NIIF 15 lo explica de una forma clara y sucinta en el párrafo 6, donde manifiesta que un cliente existe cuando nace la transferencia de los riesgos y beneficios de una contraprestación. Por tanto no es un cliente cuando los riesgos y beneficios son compartidos como por ejemplo: un acuerdo en conjunto.

6. Una entidad aplicará esta Norma a un contrato (distinto de un contrato enumerado en el párrafo 5) solo si la contraparte del contrato es un cliente. Un cliente es una parte que ha contratado con una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la referida entidad a cambio de una contraprestación. Una contraparte del contrato no sería un cliente si, por ejemplo, ha contratado con la entidad participar en una actividad o proceso en el que las partes del contrato comparten los riesgos y beneficios que resulten de dicha actividad o proceso (tal como el desarrollo de un activo en un acuerdo de colaboración) en lugar de obtener el producido de las actividades ordinarias de la entidad (NIIF 15, 2014, p. 2).

Una vez establecido al cliente es necesario determinar las condiciones del contrato establecido, el cual puede ser escrito o verbal. En esta perspectiva la entidad procederá a realizar el registro contable solo si cumple las condiciones que se encuentran en la NIIF 15. Las partes que han celebrado el contrato han aprobado sobre las condiciones de la transferencia de bienes o servicios, es decir están de acuerdo absolutamente en los bienes y servicios a recibir y a otorgar. La identificación de los derechos por parte del cliente y de la entidad es otra de las condiciones que se establece en la normativa contable número 15. Las condiciones de pago que estén reflejadas en el contrato son sumamente importantes para su contabilización, por tal

razón es una condición de la NIIF 15, identificar correctamente la forma de pago que se ha establecido por la entrega de los bienes o servicios. La última condición implementada por esta norma es la evaluación que debe realizar la entidad a la capacidad de pago del cliente. Si el cliente refleja una poca probabilidad de cancelar los bienes o servicios a otorgarse por la entidad, esta situación no se la puede considerar ingresos ordinarios y por tanto no se la tendría que registrar.

9. Una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

a. las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

b. la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;

c. la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

d. el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

e. es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio (NIIF 15, 2014, p. 3).

La modificación de un contrato se la visualiza desde el punto de vista de los bienes o servicios y de los precios que se presenten en el nuevo contrato de clientes que se realice. Si el precio estimado de un nuevo contrato, el cual está relacionado con otro contrato, es un precio de venta independiente, es decir es otorgado por el mercado, el contrato en cuestión se lo considera como un nuevo contrato. Por tanto si los bienes o servicios de un nuevo contrato son diferentes de un contrato anterior, el contrato en cuestión es un nuevo contrato con el cliente.

20. Una entidad contabilizará la modificación de un contrato como un contrato separado si están presentes las dos condiciones siguientes:

a) el alcance del contrato se incrementa debido a la incorporación de bienes o servicios comprometidos que son distintos (de acuerdo con los párrafos 26 a 30); y

b) el precio del contrato se incrementa por un importe de la contraprestación que refleja los precios de venta independientes de la entidad de los bienes o servicios prometidos adicionales y cualquier ajuste apropiado a ese precio para reflejar las circunstancias de un contrato específico. Por ejemplo, una entidad puede ajustar el precio de venta independiente de un bien o servicio adicional mediante un descuento que recibe el cliente, porque no es necesario que la entidad incurra en los costos relacionados con la venta que tendrían lugar al vender un bien o servicio similar a un cliente nuevo (NIIF 15, 2014, p. 4).

Si la entidad no registra por separado un contrato de cliente, se deberá anular el anterior contrato y realizar un nuevo contrato de clientes. Tratando de ajustar el ingreso ordinario a través de una ponderación entre los bienes o servicios faltantes del anterior contrato con clientes. El nuevo precio de ventas independiente será ajustado con la cuenta de ingreso ordinario tal como lo manifiesta la NIIF 15 en su párrafo 21.

21. Si la modificación de un contrato no se contabiliza como un contrato separado de acuerdo con el párrafo 20, una entidad contabilizará los bienes o servicios comprometidos no transferidos todavía a la fecha de su

modificación (es decir, los bienes o servicios comprometidos pendientes) de cualquiera de las formas siguientes, según lo que resulte aplicable:

- a. Una entidad contabilizará la modificación del contrato como si fuera la rescisión de uno existente y la creación de otro nuevo, si los bienes o servicios pendientes son distintos de los transferidos en la fecha de su modificación o con anterioridad. El importe de la contraprestación a asignar a las obligaciones de desempeño pendientes [o a los distintos bienes o servicios pendientes en una obligación de desempeño única identificada de acuerdo con el párrafo 22(b)] es la suma de:
 - i. La contraprestación prometida por el cliente (incluyendo los importes ya recibidos del cliente) que se incluyó en la estimación del precio de la transacción y que no había reconocido todavía como ingreso de actividades ordinarias; y
 - ii. Contraprestación prometida como parte de la modificación del contrato.
- b. Una entidad contabilizará la modificación del contrato como si fuera una parte del ya existente si los bienes o servicios pendientes no son distintos y, por ello, forman parte de una obligación de desempeño única que se satisfizo parcialmente a la fecha de la modificación del contrato. El efecto que la modificación del contrato tiene sobre el precio de la transacción, y sobre la medición que la entidad hace del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño, se reconoce como un ajuste a los ingresos de actividades ordinarias (como un incremento o una reducción en éstos) en la fecha de la modificación del contrato (es decir, el ajuste de los ingresos de actividades ordinarias se realiza sobre una base de recuperación de las diferencias con las cifras acumuladas).
- c. Si los bienes o servicios pendientes son una combinación de los elementos (a) y (b), entonces la entidad contabilizará los efectos de

la modificación sobre las obligaciones de desempeño no satisfechas (incluyendo las parcialmente no satisfechas) en el contrato modificado de forma que sea congruente con los objetivos de este párrafo.

Ejercicio 6.

Existe un contrato de cliente donde se estipula que una cierta entidad entregará 100 unidades a un precio de venta independiente de \$1,00. En la primera entrega que se realiza solo se entrega el 50% de lo pactado. Al cabo de un mes el cliente solicita un nuevo pedido por 40 unidades más pero el precio es de \$0,80.

En el ejercicio planteado existe un contrato con un cliente que se presenta con una obligación de entregar 100 unidades a \$1,00 cada una. De la cual solo se entrega el 50% es decir 50 unidades el asiento contable sería:

Descripción	Debe	Haber
Cientes	\$50,00	
Ingreso		\$50,00

El ingreso surge de la multiplicación de la 50 unidades por el precio de venta independiente \$1,00. El mismo cliente después de un mes realiza otro pedido por 40 unidades a un precio de \$0,80. En Este caso se debe analizar el precio acordado. Si el precio de \$0,80 es un precio de mercado el pedido sería un nuevo contrato y se lo contabiliza por separado pero si el precio del nuevo pedido está sujeto a reducción de precio por el anterior pedido, el contrato anterior se anula y se realiza un nuevo contrato y se ajusta el ingreso ordinario tal como lo manifiesta la NIIF 15:

Unidades anterior pedido	50
Precio	\$1,00
Unidades nuevo pedido	40
Precio	\$0,80

¿El precio es de mercado? Si la respuesta es SÍ es un nuevo contrato y se lo contabiliza de forma separada, pero si la respuesta es NO entonces se anula el anterior contrato y se procede a realizar un nuevo ajustando el precio de venta tal como lo señala la NIIF 15.

$$\frac{(50 \times 1) + (40 \times 0,8)}{90} = 82/90 = 0,911$$

El 0,911 es el precio ajustado el cual debe registrarse

Descripción	Debe	Haber
Cientes	\$45,56	
Ingreso		\$45,56

El ingreso resulta de multiplicar las 50 unidades restantes por el precio ajustado de \$0,911

La NIIF 15 indica en los párrafos 22 y 23 la necesidad de establecer las obligaciones de desempeño, es decir los bienes o servicios que una entidad se compromete a través de un contrato entregar a un cliente determinado. Cuando se presente la satisfacción de la obligación por desempeño, es decir cuando se realice la transferencia de los riesgos y beneficios se reconoce el ingreso. Por tanto el ingreso bajo la NIIF 15 se reconoce solo cuando se satisfaga las obligaciones de desempeño.

Para medir el grado de satisfacción de las obligaciones de desempeño existen dos métodos tipificados en la NIIF 15: el método productos y el método de recursos.

El método productos indica que la satisfacción de una obligación de desempeño se la estipula de acuerdo a las transferencias que ha realizado la entidad al cliente. Es decir es una fuente externa que otorga la norma contable.

El método recursos es un método de fuente interna debido a que la medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño se la realiza

a través de datos internos de la entidad como son los gastos reales que se lo relaciona con los gastos estimados del contrato de cliente.

La determinación del precio de un contrato proveniente de un cliente se lo estipula en el contrato sea este escrito o verbal. El precio del contrato puede ser variable y en este aspecto la norma NIIF 15 indica dos métodos para considerar el precio: el valor esperado y el importe más probable.

El valor esperado es un precio que resulta de la sumatoria de una ponderación que se convierte en una probabilidad de ocurrencia y el importe más probable es utilizado cuando existen dos probabilidades de ocurrencia.

Ejercicio 7.

La compañía “Marsanta” firma un contrato con otra compañía para construir instalaciones tecnológicas en los terrenos de la última compañía.

El precio del contrato es de \$2 500 000, más o menos un importe variable.

Fecha de terminación	Importes a cobrar	Probabilidad
Entre 20 y 16 días antes de la fecha fijada	\$7 500	10%
Entre 15 y 11 días antes de la fecha fijada	\$5 000	25%
Entre 10 y 6 días antes de la fecha fijada	\$2 500	35%
Entre 5 días antes y 5 días después de la fecha fijada		15%
Entre 6 y 10 días después de la fecha fijada	\$2 500	10%

Entre 11 y 15 días después de la fecha fijada	\$5 000	5%
---	---------	----

Utilizando el método del valor esperado el precio quedaría:

Estimación del ingreso

\$7 500 x 10%	\$750
\$5 000 x 25%	\$1 250
\$2 500 x 35%	\$875
\$2 500 x 10%	\$250
\$5 000 x 5%	\$250
Total	\$3 375

El importe estimado como precio de transacción sería:

Precio en el contrato	\$2 500 000
Precio variable	\$3 375
Total	\$2 503 375

La normativa internacional número 15 en su párrafo 61 manifiesta la necesidad de reflejar un ingreso por intereses cuando existan ventas a plazo con un componente de financiación significativo. En este aspecto la norma contable indica la existencia de un ingreso financiero implícito en las ventas a plazo y que se lo debe de reconocer de forma separada. Se puede relacionar el ingreso financiero como la diferencia existente entre un precio de contado y el precio a crédito.

61. El objetivo de ajustar el importe que se ha comprometido en la contraprestación para dar cuenta de un componente de financiación significativo es que una entidad reconozca los ingresos de actividades ordinarias por un importe que refleje el precio que un cliente habría pagado por los bienes o servicios comprometidos si hubiera pagado en efectivo por

dichos bienes o servicios cuando (o a medida que) se transfieren al cliente (es decir, el precio de venta en efectivo) (NIIF 15, 2014, p. 11).

La NIIF 15 entrega a las entidades una solución práctica para establecer la existencia de un componente de financiación significativo en las ventas a plazo. La normativa tipifica que se produce la existencia de un componente de financiación significativo en las ventas a plazo mayores a un año, por tanto las ventas a largo plazo necesariamente se debe de registrar un ingreso financiero.

63. Como solución práctica, una entidad no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo si la entidad espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que la entidad transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos (NIIF, 2014, p. 12).

Las cuentas por cobrar clientes, que resultan obviamente de la ventas a plazo, y que según el párrafo 5.1.1 de la NIIF 9, se las debe de contabilizar a valor razonable pero siempre y cuando las ventas a plazo se realicen con un componente de financiación significativo, es decir con un periodo de crédito mayor a un año.

Ejercicio 8.

La empresa “Crédito SA” realiza ventas a crédito en el periodo de octubre de la siguiente manera:

Un cliente da una entrada del 35% del valor de diversos artículos, la diferencia la entidad se lo cobra en dos años. En el periodo se realizó ventas al cliente por \$105 800 más IVA. La tasa de interés estipulada por el Sistema Financiero Nacional por crédito de consumo es 19,35%.

Descripción	Debe	Haber
Efectivo	\$41 473,60	
Cuentas por cobrar	\$52 345,70	
Interés diferido	\$22 217,73	

Ventas		\$85 308,55
Ingresos por intereses		\$20 491,45
IVA en ventas		\$10 237,03
	\$116 037,03	\$116 037,03

El valor del efectivo se lo establece multiplicando el porcentaje de la entrada que en este caso es 35% por el valor de la venta \$105 800.

$$105\ 800 \times 35\% = 37\ 030,00$$

Al resultado se le añade la tarifa del IVA que en la actualidad es del 12%

$$37\ 030,00 \times 12\% = 4.443,60$$

La sumatoria de los resultados se obtiene

$$37\ 030,00 + 4\ 443,60 = 41\ 473,60$$

Las cuentas por cobrar de la venta a plazo nacen del valor actual del valor a cobrar por la entidad

$$105\ 800 \times 65\% = 68\ 770$$

El valor actual del crédito se lo obtiene de la fórmula

$$Vp = \frac{Vf}{(1+i)^n}$$

La “i” en este caso es anual, pero para calcular el valor actual hay que encontrar la tasa mensual para lo cual se utiliza la siguiente fórmula

$$i_m = (1+i)^{m/n} - 1$$

Por tanto

$$i_m = (1 + 0,1935)^{1/12} - 1$$

$$i_m = 1,485\%$$

Utilizando la fórmula del valor actual

$$Vp = \frac{68\,770}{(1 + 0,01485)^{24}}$$

$$Vp = \$48\,278,55$$

Al resultado obtenido se aplica la tasa del IVA

$$48\,278,55 \times 12\% = 5\,973,43$$

El nuevo IVA encontrado es un crédito otorgado por la entidad, por tanto se debe de aplicar el valor actual

$$Vp = \frac{5\,973,43}{(1 + 0,01485)^{24}}$$

$$Vp = 4\,067,15$$

La sumatoria de los cálculos encontrados es el valor de la cuenta por cobrar

$$48\,278,55 + 4\,067,15 = 52\,345,70$$

El interés diferido se lo obtiene de la tabla de amortizado

Cuentas por cobrar		
\$48 278,55	\$716,94	\$48 995,48
\$48 995,48	\$727,58	\$49 723,07
\$49 723,07	\$738,39	\$50 461,46
\$50 461,46	\$749,35	\$51 210,81
\$51 210,81	\$760,48	\$51 971,29
\$51 971,29	\$771,78	\$52 743,07
\$52 743,07	\$783,24	\$53 526,30
\$53 526,30	\$794,87	\$54 321,17
\$54 321,17	\$806,67	\$55 127,84
\$55 127,84	\$818,65	\$55 946,49
\$55 946,49	\$830,81	\$56 777,30
\$56 777,30	\$843,14	\$57 620,44

\$57 620,44	\$855,67	\$58 476,11
\$58 476,11	\$868,37	\$59 344,48
\$59 344,48	\$881,27	\$60 225,75
\$60 225,75	\$894,35	\$61 120,10
\$61 120,10	\$907,64	\$62 027,74
\$62 027,74	\$921,11	\$62 948,85
\$62 948,85	\$934,79	\$63 883,64
\$63 883,64	\$948,67	\$64 832,32
\$64 832,32	\$962,76	\$65 795,08
\$65 795,08	\$977,06	\$66 772,14
\$66 772,14	\$991,57	\$67 763,71
\$67 763,71	\$1 006,29	\$68 770,00
	\$20 491,45	

El valor de la columna del interés resulta de la multiplicación de valor actual por la tasa mensual

$$48\,278,55 \times 1,485\% = 716,94$$

IVA		
\$4 067,15	\$60,40	\$4 127,55
\$4 127,55	\$61,29	\$4 188,85
\$4 188,85	\$62,20	\$4 251,05
\$4 251,05	\$63,13	\$4 314,18
\$4 314,18	\$64,07	\$4 378,24
\$4 378,24	\$65,02	\$4 443,26
\$4 443,26	\$65,98	\$4 509,24
\$4 509,24	\$66,96	\$4 576,21
\$4 576,21	\$67,96	\$4 644,16
\$4 644,16	\$68,97	\$4 713,13
\$4 713,13	\$69,99	\$4 783,12

\$4 783,12	\$71,03	\$4 854,15
\$4 854,15	\$72,08	\$4 926,23
\$4 926,23	\$73,15	\$4 999,39
\$4 999,39	\$74,24	\$5 073,63
\$5 073,63	\$75,34	\$5 148,97
\$5 148,97	\$76,46	\$5 225,43
\$5 225,43	\$77,60	\$5 303,03
\$5 303,03	\$78,75	\$5 381,78
\$5 381,78	79,92	\$5 461,70
\$5 461,70	\$81,11	\$5 542,81
\$5 542,81	\$82,31	\$5 625,12
\$5 625,12	\$83,53	\$5 708,65
\$ 5708,65	\$84,77	\$5 796,43
	\$1 726,27	

La sumatoria de las columnas de intereses da como resultado el valor de la cuenta intereses diferidos.

$$20\ 491,45 + 1\ 726,27 = 22\ 217,73$$

El ingreso por bienes resultado de la diferencia entre el precio del artículo y los intereses implícitos, es decir

$$105\ 800 - 20\ 491,45 = 85\ 308,55$$

El ingreso financiero de los 20 492,45 valor que se registra en la cuenta ingresos por intereses

Y el valor del IVA es la multiplicación de la venta del bien por la tasa del IVA, según el artículo 58 de la LORTI. Este artículo manifiesta que la base imponible del IVA se le deducirá los intereses por las ventas a plazo.

8. Norma Internacional de Contabilidad 16: Propiedad, planta y equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16 trata de prescribir los activos no corrientes de las entidades, entregando las directrices para la correcta contabilización de las propiedades de las organizaciones. En el párrafo siete de la norma citada se explican de forma clara el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo de las entidades. Para que se pueda considerar una propiedad, planta y equipo es necesario que la adquisición presente dos características: la probabilidad que la entidad obtenga beneficios económicos futuros que provengan de la adquisición y que el costo de la adquisición se pueda valorar de forma fiable.

7. Un elemento de inmovilizado material se reconocerá como activo cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad (NIC 16, 2005, p. 3).

Los costos iniciales que estipula la Norma Internacional de Contabilidad 16 son: el valor inicial de adquisición, los costos en que incurra la entidad para que el activo opere con normalidad y el valor actual por desmantelamiento. El párrafo 16 de la norma cita lo detalla de forma prolija.

El coste de los elementos de inmovilizado material comprende:

- (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;
- (b) cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección;

(c) la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de existencias durante tal periodo (NIC 16, 2005, p. 5).

La Norma Internacional de Contabilidad 16 señala claramente los métodos para poder depreciar los activos de las entidades. La norma, aunque indica la existencia de varios métodos para depreciar los activos, señala tres métodos que las entidades pueden optar para depreciar los activos. El método de lineal, el método de depreciación decreciente y el método de unidades producidas. El párrafo 62 de la norma lo tipifica.

62. Pueden utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el importe amortizable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. La amortización lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de amortización decreciente dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los ejercicios, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros (p. 11).

Ejercicio 9.

La empresa “La Contribución SA” adquirió en \$400 000 más IVA, una planta productiva que tiene una vida útil de 15 años con un valor residual del 10%. Al finalizar el uso de la planta se debe restaurar el terreno. Se estima que el valor futuro de la restauración es de \$20 000, la tasa de interés para el monto y plazo indicado es del 15%.

El valor de la adquisición de la planta productiva es: el costo de \$400 000 y el valor actual de los \$20 000 producto de la restauración del

terreno en donde va a funcionar la planta, para lo cual se debe de utilizar la fórmula del valor presente.

$$Vp = \frac{Vf}{(1 + i)^n}$$

Por tanto

$$Vp = \frac{20.000}{(1 + 0,15)^{15}}$$

Dando el resultado

$$Vp = 2\ 457,89$$

La tabla de amortización

Valor	Interes	Total
\$2 457,89	\$368,68	\$2 826,57
\$ 2826,57	\$423,99	\$3 250,56
\$3 250,56	\$487,58	\$3 738,14
\$3 738,14	\$560,72	\$4 298,86
\$4 298,86	\$644,83	\$4 943,69
\$4 943,69	\$741,55	\$5 685,25
\$5 685,25	\$852,79	\$6 538,04
\$6 538,04	\$980,71	\$7 518,74
\$7 518,74	\$1 127,81	\$8 646,55
\$8 646,55	\$1 296,98	\$9 943,53
\$9 943,53	\$1 491,53	\$11 435,06
\$11 435,06	\$1 715,26	\$13 150,32
\$13 150,32	\$1 972,55	\$15 122,87
\$15 122,87	\$2 268,43	\$17 391,30
\$17 391,30	\$2 608,70	\$20 000,00

La columna de los intereses resulta de la multiplicación del valor inicial con la tasa

$$2\,457,89 \times 0,15 = 368,68$$

El costo de la planta productiva es la sumatoria del valor de adquisición más el valor actual del desmantelamiento.

$$400\,000 + 2\,457,89 = 402\,457,89$$

Descripción	Debe	Haber
Maquinaria	\$402 457,89	
IVA Pagado	\$48 000,00	
Cuentas por pagar		\$448 000,00
Provisión de desmantelamiento		\$2 457,89

El valor del IVA resulta multiplicando la tarifa correspondiente por el valor de adquisición

$$400\,000 \times 12\% = 48\,000$$

La depreciación de la planta productiva a través del método de la línea recta es:

$$\frac{402\,457,89 - 40\,245,79}{15}$$

15

Dando un resultado

$$24\,147,47$$

Descripción	Debe	Haber
Gto. Depreciación	\$24 147,47	
Depreciación acumulada		\$24 147,47

En la norma tributaria ecuatoriana la depreciación que corresponda al desmantelamiento se la considera no deducible pero sin embargo

se podrá diferir hasta el momento de vender el bien o que cumpla su vida útil, así está tipificado en el RALORTI en el artículo no numerado⁵ numeral tres.

3. La depreciación corresponde al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, los cuales podrán ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

Según la NIC 12, que trata sobre los impuestos sobre las ganancias y que da las directrices para el diferimiento de los impuestos cuando se presente una diferencia temporaria, el registro contable es:

Descripción	Debe	Haber
Impuestos diferidos	\$32,44	
Gto imp dif		\$32,44

La depreciación considerada como no deducible se la obtiene de la diferencia entre la depreciación con el desmantelamiento y sin el desmantelamiento.

Con desmantelamiento la depreciación

24 147,47

Sin el desmantelamiento

400 000 – 40 000

15

24 000,00

5 El artículo innumerado que trata de los impuestos diferidos se lo ubica después del artículo 28 de RALORTI.

Siendo la diferencia temporaria

$$24\ 147,47 - 24\ 000,00 = 147,47$$

El impuesto diferido es la multiplicación entre la diferencia temporaria y la tasa impuesta a sociedades.⁶

$$147,47 \times 22\% = 32,44$$

La valoración posterior de la propiedad, planta y equipos de una entidad maneja dos métodos según la Norma Internacional de Contabilidad 16. La entidad deberá optar por cualquier de los dos métodos y así mismo está en la obligación de revelar el método a utilizar. En los párrafos 30 y 31 de la citada norma, nos señala los métodos que las entidades podrán utilizar para registrar las valoraciones posteriores de los activos no corrientes.

Modelo del costo 30.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material se contabilizará por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revalorización 31.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Como se observa en los párrafos citados de la NIC 16, el método del costo se lo establece de una operación aritmética entre el valor inicial reconocido menos la depreciación que se realiza de acuerdo a su uso y menos las pérdidas por deterioro. Es decir bajo el método del costo la entidad so-

⁶ La tasa impuesta a sociedades en Ecuador para este caso es del 22%.

lamente podrá deteriorar el activo y no podrá revalorarlo. En cambio en el método de revalorización la entidad tiene la potestad de registrar al activo a su valor razonable, por tanto bajo esta perspectiva, la entidad podrá deteriorar o revalorar los activos dependiendo de su valor razonable.

El deterioro de activos está definido en la Norma Internacional de Contabilidad 36, la cual nos establece que para deteriorar un activo se debe encontrar el valor recuperable, ya que la misma norma nos establece que el valor posterior de los activos es el valor menor entre el valor en libros y el valor recuperable. La norma citada nos indica que el valor recuperable es el valor mayor entre el valor razonable del activo menos los costos y gastos que se deban incurrir para lograr su venta y el valor de uso del activo. El valor de uso del activo son los flujos descontados a una tasa estimada de las unidades generadoras de efectivo. Entiéndase como unidad generadora de efectivo a cada activo que la entidad espera recibir beneficios económicos futuros.

Ejercicio 10.

La empresa “Profesionales SA” tiene en su contabilidad al 31 de diciembre de 2014 una máquina en \$500 000 la depreciación acumulada del año 2014 es de \$60 000. La máquina se puede vender en \$450 000 y los costos para venderla son de \$40 000. El activo tiene una vida útil restante estimada de 8 años y se ha estipulado los siguientes flujos:

	1	2	3	4	5	6	7	8
Flujos proyectados	\$ 35 000,00	\$ 45 000,00	\$ 55 000,00	\$ 65 000,00	\$ 75 000,00	\$ 85 000,00	\$ 95 000,00	\$ 100 000,00

Se establece una tasa de 0,0621274322800916 para calcular los valores presentes de los flujos proyectados.

La entidad desea realizar un test de deterioro cumpliendo con la NIC 36.

Para resolver el ejercicio se debe encontrar el valor recuperable tal como lo menciona la NIC 36, es decir el valor mayor entre el valor razonable menos los costos de ventas y el valor de uso de la unidad generadora de efectivo.

El valor razonable

$$\$450\,000 - 40\,000 = \$410\,000$$

El valor de uso

	1	2	3	4	5	6	7	8	
Flujos des- contados	\$32 952,73	\$39 889,56	\$45 902,13	\$51 074,82	\$55 485,33	\$59 205,11	\$62 299,88	\$61 742,90	\$408 552,45

El valor de uso se utiliza la fórmula de valor presente

$$Vp = \frac{Vf}{(1 + i)^n}$$

Para el primer flujo descontado

$$Vp = \frac{35\,000}{(1 + 0,062)^1}$$

$$Vp = 32\,952,73$$

Y de esta forma se continúa con los siguientes periodos.

El valor recuperable es el mayor que para este caso es \$410 000

Según NIC 36 el valor a registrarse es el valor menor entre el valor recuperable y el valor en libros.

El valor en libros

$$\$500\,000 - 60\,000 = \$440\,000$$

Por tanto el deterioro es \$30 000

Descripción	Debe	Haber
Gasto por deterioro	\$30 000,00	
Deterioro Acum PPE		\$30 000,00

En el reglamento para la aplicación de la LORTI en el artículo no numerado tipifica los impuestos diferidos y en el numeral 4 señala el tratamiento de los gastos por deterioro de Propiedad, Planta y Equipo.

4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

Descripción	Debe	Haber
Impuesto diferido	\$6 600,00	
Gasto de Impuesto Diferido		\$6 600,00

El diferimiento se obtiene multiplicando la tasa impositiva dispuesta para sociedades, que en el caso ecuatoriano es 22%, con la diferencia temporaria que en este ejemplo es \$30 000 dando como resultado \$6 600.

La NIC 16 establece que para el método de revalorización la entidad debe considerar el valor razonable, el cual es precio que se puede intercambiar los activos.

32. Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado que ofrezca la tasación, realizada habitualmente por expertos independientes cualificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de inmovilizado material, por ejemplo, la planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

La misma norma nos indica el método para revalorizar los activos de las entidades. En el párrafo 35 literal “a” menciona que la entidad pudiera revalorizar los activos a través de la proporcionalidad. En literal “b” dictamina la eliminación de la depreciación acumulada:

35. Cuando se revalore un elemento de inmovilizado material, la amortización acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

(a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la

revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice a su coste de reposición depreciado.

(b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

La NIC 16 señala claramente que la revaluación de los activos se lo debe registrar en una cuenta de revalorizaciones del patrimonio de la entidad según el párrafo 39 de la norma citada.

Ejercicio 11.

La compañía “Ingenio SA” mantiene en sus activos no corrientes una maquinaria que su costo de adquisición fue \$120 000 tiene una depreciación acumulada de \$24 000. El perito valuador manifestó que la maquinaria tiene un valor de \$130 000. A usted lo contratan para que realice la contabilización.

Aplique la NIC 16 utilizando el método de la proporción según el párrafo 35.

Activo	Año 1	%	Valor revaluado	Diferencia
Depreciación	\$120 00,00	100%	\$162 500,00	\$42 500,00
Valor neto	\$24 000,00	20%	\$32 500,00	\$8 500,00
	\$96 000,00	80%	\$130 000,00	\$34 000,00

Descripción	Debe	Haber
Activo	\$42 500,00	
Dep Acum		\$8 500,00
Superávit por revaluación		\$34 000,00

Aplique la NIC 16 utilizando el método del literal “b” según el párrafo 35.

Descripción	Debe	Haber
Dep Acum	\$24 000,00	
Activo		\$24 000,00
Activo	\$34 000,00	
Activo Superávit por revaluación		\$34 000,00

En la misma Norma Internacional de Contabilidad 36 en el párrafo 119 establece las directrices de una reversión de un deterioro anterior. Se estipula que la entidad revertirá un deterioro realizado en periodos anteriores contra resultados en la misma cantidad de la pérdida reconocida anteriormente. Existe la posibilidad de revaluar el activo si la entidad decide utilizar el método de revalorización por lo que se aplicará el valor razonable del activo.

119. La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto del fondo de comercio, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado, siguiendo otra Norma (por ejemplo, el modelo de revalorización de la NIC 16, Inmovilizado material). Cualquier reversión de la pérdida por deterioro del valor, en un activo previamente revalorizado, se tratará como un aumento por revalorización de acuerdo con esa otra Norma (NIC 36, 2005, p. 34).

Ejercicio 12.

Una organización que se dedica a la preparación y administración de modelos, tiene entre sus activos no corrientes, una edificación en donde funciona sus oficinas y escuela de modelaje, la cual adquirió el uno de marzo del año 2007 por valor de \$500 000. El edificio es depreciado por el método de línea recta estimándole una vida útil de 20 años; para el mes de diciembre de 2009, la entidad tiene indicios de que su valor se ha deteriorado debido a una baja en el mercado de bienes raíces y el dictamen de este es que el valor razonable menos los costos de venta de la edificación en la actualidad es de \$360 000.

Depreciación 2007	\$20 833,33
Depreciación 2008	\$25 000,00
Depreciación 2009	\$25 000,00
Depreciación Acumulada	\$70 833,33

Valor en libros

$$500\ 000 - 70\ 833,33 = 429\ 166,67$$

Valor recuperable

360 000

Valor del deterioro

69 166.67

Registro contable

Descripción	Debe	Haber
Gasto por deterioro	\$69 166,67	
Edificio		\$69 166,67
Impuesto diferido	\$15 216,67	
Gasto por imp diferidos		\$15 216,67

Siguiendo el ejercicio anterior, al año siguiente (diciembre 2010) del reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor de la edificación, se produce un cambio significativamente favorable en la determinación del valor recuperable. El nuevo dictamen del experto inmobiliario arrojó que el valor razonable menos los costos de venta de la edificación es de \$420 000.

Cálculo de la nueva depreciación

Nuevo valor		\$360 000,00
Meses totales	240 Meses depreciados 34 Meses faltantes	206
Depreciación mensual		\$1 747,57
Depreciación anual		\$20 970,87

Valor en libros

$$360\ 000 - 20\ 970,87 = 339\ 029,13$$

Valor recuperable

420 000

Valor ajustable

80 970,87

Valor deterioro anterior

69 166,67

Registro contable de la reversión

Descripción	Debe	Haber
Edificio	\$69 166,67	
Ingreso por revaluación		\$69 166,67
Gasto por imp diferidos	\$15 216,67	
Impuesto diferido		\$15 216,67

Obsérvese que el impuesto diferido se reversa.

Norma Internacional de Contabilidad 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Los cambios que pueden existir en los registros de las diferentes entidades están normatizadas por la Norma Internacional de Contabilidad 8, la cual establece los lineamientos para poder realizar los cambios en las políticas contabilidad que la entidad ha decidido realizar. Además también establece los lineamientos para corregir los errores encontrados en periodos pasados y por último la norma citada señala el registro contable que se debe realizar cuando las estimaciones cambian.

Para realizar los registros de los cambios en la política contables de las entidades, la norma internacional número ocho establece que debe ser de forma retrospectiva y por tanto los ajustes a realizarse se los concreta contra resultados acumulados, que es una cuenta patrimonial.

Ejercicio 13.

La empresa “Gorvieto SA” en el año 2015 decide cambiar la depreciación de la maquinaria, la cual se la ha estado realizando por línea recta y la quiere sustituir por suma de dígitos, con el objetivo de que la información financiera sea más fiable. La maquinaria se la adquirió en el año 2012 por un valor de \$52 500 y se estimó un valor residual del 10% con una vida útil de 12 años.

Línea recta			
Años	Depreciación	Dep Acumulada	Valor
0			\$47 250,00
2012	\$3 937,50	\$3 937,50	\$43 312,50
2013	\$3 937,50	\$7 875,00	\$39 375,00
2014	\$3 937,50	\$11 812,50	\$35 437,50
2015	\$5 062,50	\$16 875,00	\$30 375,00
2016	\$5 062,50	\$21 937,50	\$25 312,50
2017	\$5 062,50	\$27 000,00	\$20 250,00
2018	\$5 062,50	\$32 062,50	\$15 187,50
2016	\$5 062,50	\$21 937,50	\$25 312,50

2017	\$5 062,50	\$ 27 000,00	\$20 250,00
2018	\$5 062,50	\$32 062,50	\$15 187,50
2019	\$5 062,50	\$37 125,00	\$10 125,00
2020	\$5 062,50	\$42 187,50	\$5 062,50
2021	\$5 062,50	\$47 250,00	-

Según la NIC 16 el valor de la depreciación lineal es de la siguiente manera:

Dónde;

VA es el valor de adquisición

VR es el valor residual

VU es la vida útil

Para el ejercicio presentado el valor de adquisición es \$52 500 y el valor residual es el 10% es decir \$5 250 y la vida útil es 12 años:

$$DEP = \frac{52\,500 - 5\,250}{12}$$

$$DEP = 3\,937,50$$

Suma de dígitos				
Años	Coficiente	Depreciación	Dep Acumulada	Valor
0				\$47 250,00
1	0,153846154	\$7 269,23	\$7 269,23	\$39 980,77
2	0,141025641	\$6 663,46	\$13 932,69	\$33 317,31
3	0,128205128	\$6 057,69	\$19 990,38	\$27 259,62
4	0,115384615	\$5 451,92	\$25 442,31	\$21 807,69
5	0,102564103	\$4 846,15	\$30 288,46	\$16 961,54
6	0,08974359	\$4 240,38	\$34 528,85	\$12 721,15
7	0,076923077	\$3 634,62	\$38 163,46	\$9 086,54

8	0,064102564	\$3 028,85	\$41 192,31	\$6 057,69
9	0,051282051	\$2 423,08	\$43 615,38	\$3 634,62
10	0,038461538	\$1 817,31	\$45 432,69	\$1 817,31
11	0,025641026	\$1 211,54	\$46 644,23	\$605,77
12	0,012820513	\$605,77	\$47 250,00	\$0,00
78	-	\$-		

La Norma Internacional de Contabilidad 16 establece la depreciación decreciente como un método para registrar el uso del activo. En este caso la compañía ha decidido cambiar la política de depreciación de línea recta a suma de dígitos. Según la norma 16 se debe encontrar un coeficiente el cual se lo multiplicará por el valor a depreciar. El coeficiente se lo establece a través de la división de los dígitos de forma decreciente, es decir de mayor a menor, con la sumatoria de los propios dígitos.

En el ejercicio dado la sumatoria de los dígitos da 78 por tanto para el año 1 el coeficiente resulta de la división de 12/78. Para el año dos el coeficiente resulta de la división de 11/78 y así sucesivamente.

Se observa que la depreciación acumulada sufre un incremento al cambiar la política contable por parte de la entidad, esto es debido a que la depreciación en la suma de dígitos es decreciente y por tanto su acumulación es mayor que la política de línea recta. Y tal como lo indica la NIC 8 los registros de cambio de política deben ir a la cuenta patrimonial de resultados acumulados.

Descripción	Debe	Haber
Resultados acumulados	\$8 177,88	
Depreciación acumulada		\$8 177,88

El proceso de la presentación de los Estados Financieros se basa en una buena parte en estimaciones, como por ejemplo: la incobrabilidad de las cuentas por cobrar, la vida útil de los activos, la obsolescencia de inventarios etc. La Norma Internacional de Contabilidad número ocho estipula los cambios que realizan las entidades al determinar las nuevas estimaciones.

En la misma norma citada indica que los cambios realizados a las estimaciones se lo ejecutan de forma prospectiva es decir que se ajusta a resultados.

Ejercicio 14.

La empresa “Dellprof” en el año 2012 adquirió una maquinaria, la cual se ha venido depreciando por el método lineal. La maquinaria se la adquirió por un valor de \$52 500 y se estimó un valor residual del 10% con una vida útil de 12 años. En el periodo 2015 la administración se percató que el catálogo indica que la vida útil de la maquinaria es de 10 años, por lo que decide ajustar la vida útil del activo.

Línea recta			
Años	Depreciación	Dep Acumulada	Valor
0			\$47 250,00
2012	\$3 937,50	\$3 937,50	\$43 312,50
2013	\$3 937,50	\$7 875,00	\$39 375,00
2014	\$3 937,50	\$11 812,50	\$35 437,50
2015	\$5 062,50	\$16 875,00	\$30 375,00
2016	\$5 062,50	\$21 937,50	\$25 312,50
2017	\$5 062,50	\$27 000,00	\$20 250,00
2018	\$5 062,50	\$32 062,50	\$15 187,50
2019	\$5 062,50	\$37 125,00	\$10 125,00
2020	\$5 062,50	\$42 187,50	\$5 062,50
2021	\$5 062,50	\$47 250,00	-

Como se observa en la tabla en el año 2012 la depreciación anual es \$3 937,50.

$$DEP = \frac{35\,437,50}{7}$$

$$DEP = 5\,062,50$$

Pero en el periodo 2015 la administración decide cambiar la vida útil del activo de 12 a 10 años, es decir decide cambiar la estimación del activo con respecto a su tiempo de utilidad.

Como han transcurrido tres periodos desde la adquisición de la maquinaria y la nueva estimación de la vida útil es 10 solo queda por depreciar 7 años o periodos. Por tanto la depreciación del periodo 2015 es:

Descripción	Debe	Haber
Gto Depreciación	\$5 062,50	
Depreciación acumulada		\$5 062,50

Norma Internacional de Contabilidad 40: Inversiones inmobiliarias

Las inversiones realizadas, por las diferentes entidades, con respecto a activos que no son utilizados en la operación de las mismas sino que son destinados a otros tipos de objetivo, como por ejemplo: edificios destinados para servicio de alquiler. Estos hechos económicos descritos se los trata en la Norma Internacional de Contabilidad.

El objetivo de la norma citada establece que la valoración de las propiedades consideradas como inversiones inmobiliarias se las debe realizar a valor razonable siempre y cuando la entidad haya decidido por el modelo del valor razonable. La propia norma define el valor razonable como el importe por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En el párrafo 35 de la norma en estudio, manifiesta que los ajustes que realice la entidad para registrar los ajustes que provengan del modelo del valor razonable se incluirán en los resultados del ejercicio.

Si la entidad decide por el modelo del costo valorará a todas las inversiones inmobiliarias de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 36.

Ejercicio 15.

Cierta sociedad que usa el modelo de valor razonable para la medición posterior de sus propiedades de inversión, ha comprado de contado en enero 2016 un edificio de oficinas en la ciudad de Guayaquil, para destinarlo a arrendamientos operativos, los desembolsos que se realizó fueron los siguientes:

- Valor de la compra \$1 000 000

- Honorarios por asesoría jurídica (sociedad) \$50 000
- Pagos por impuestos y registros \$10 000

Al cierre del ejercicio se estableció de forma fiable el valor razonable a partir de la determinación de los precios actuales en el mercado activo de los inmuebles y en condiciones similares, el valor de la edificación se determinó en \$1 500 000.

	Valor	IVA
Propiedad	\$1 000 000,00	
Honorarios	\$50 000,00	
Impuestos y registros	\$10 000,00	\$6 000,00
Total	\$1 060 000,00	\$6 000,00

Según la normativa tributaria ecuatoriana, el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es causado por la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal, por tanto la transferencia de los bienes inmuebles en Ecuador no es objeto de IVA. Para este caso se ha puesto una tasa del 12% para el IVA

Valor razonable

1 500 000

Ajuste

440 000

Registro contable

Descripción	Debe	Haber
Propiedad de inversión	\$1 060 000,00	
IVA Pagado	\$6 000,00	
Efectivo		\$1 060 000,00

Descripción	Debe	Haber
Propiedad de inversión	\$440 000,00	
Ingreso rev prop. Inv.		\$440 000,00

Obsérvese que el ajuste se lo vincula a una cuenta de resultados tal como lo menciona la Norma Internacional de Contabilidad 40. En este aspecto la norma jurídica tributaria no menciona si el ingreso proveniente del valor razonable catalogado como propiedades de inversión es un ingreso exento, por tanto la entidad deberá considerarlo como ingreso gravable en su declaración del Impuesto a la Renta. Este vacío legal sucede también con el deterioro de las propiedades de inversión, pudiendo emerger un litigio judicial entre las entidades y la Administración Tributaria ecuatoriana.

Una situación especial que sucede en Ecuador se relaciona con los bienes inmuebles que se encuentran como patrimonio familiar de los accionistas de una empresa familiar. En ciertas ocasiones los accionistas de las compañías optan por colocar a nombre de la empresa el patrimonio familiar, entiéndase como tal a la vivienda donde habitan los accionistas y los familiares de estos. Este escenario presenta una dificultad para la clasificación del activo en cuestión debido a que no se lo puede considerar como Propiedad, Planta y Equipo ya que no cumpliría con una de la característica de este, ya que la vivienda puesta a nombre de la compañía no se la utiliza para la productividad de la misma. En este aspecto se considera clasificar este tipo de bienes como inversiones inmobiliarias.

Norma Internacional de Contabilidad 7: Estado Flujo de Efectivo

El tercer componente de los Estados Financieros es el Estado Flujo de Efectivo y tal como lo menciona Arquero, Jiménez y Ruiz (2015) este estado financiero permite a los usuarios de los mismos, analizar el efectivo y el equivalente al efectivo de una entidad. La importancia de estudiar los orígenes y el uso del efectivo es sustancial para la administración de la entidad. Este estado financiero permite analizar el movimiento del efectivo

y el equivalente al efectivo en un periodo determinado, otorgando una información necesaria para la toma de decisiones.

La presentación del Estado Flujo de Efectivo, y siguiendo las directrices de la Norma Internacional de Contabilidad 7, se realiza a través de dos métodos: el directo y el indirecto. El método directo proporciona una información que resalta el movimiento de cobros y de pagos brutos de la entidad y el método indirecto se los presenta a partir de la utilidad generada por la entidad.

18. La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

(a) método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o

(b) método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación (NIC 7, 1994, p.4).

La norma contable en referencia indica la necesidad de estandarizar el movimiento del efectivo y equivalente del efectivo en tres actividades, las cuales son: Explotación u operación, inversión y de financiamiento. Queda expuesto, que los métodos que acepta la Norma Internacional de Contabilidad 7 deberán presentar el movimiento del efectivo y equivalente al efectivo.

10. El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

11. Cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los

flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades (NIC 7, 1994, p. 2).

Las actividades de operación son las actividades que la entidad realiza de forma cotidiana, es decir son las del giro del negocio. Por tanto son los ingresos y egresos de efectivo que sirven para mantener la capacidad de operación de la entidad. Ejemplos de esta actividad puede ser: (a) cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios; (b) cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; (c) pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios; (d) pagos a y por cuenta de los empleados.

Las actividades de inversión están relacionadas con la venta o adquisición de un activo no corriente que represente beneficios económicos a futuro. Por tanto los pagos o cobros por la venta o compra de alguna Propiedad, Planta o Equipo deberán presentarse en este rubro.

La actividad de inversión se encuentra todo lo referente a los ingresos o egresos de efectivos provenientes de algún tipo de préstamo o crédito otorgado como por ejemplo: a) cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital; b) pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad; c) reembolsos de los fondos tomados en préstamo.

En el siguiente ejercicio se presentará el Estado Flujo de Efectivo tal como se lo presenta al organismo de control de Ecuador que en este caso es la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Ejercicio 16.

La compañía Restirge SA requiere elaborar el Estado de Flujo de Efectivo del año 2015 para presentarlo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La entidad presenta los siguientes Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera			
Cuentas	2015	2014	Variación
ACTIVOS			
<i>Activos corrientes</i>			
Efectivo	\$88 500,00	\$50 000,00	
Cuentas por cobrar	\$25 000,00	\$45 000,00	
Inventarios	\$145 000,00	\$135 000,00	
<i>Total Activos corrientes</i>	<u>\$258 500,00</u>	<u>\$230 000,00</u>	
<i>Activos no corrientes</i>			
Propiedad, Planta y Equipo	\$205 000,00	\$200 000,00	
Dep Acum.	\$(40 000,00)	\$(38 000,00)	
Otros activos no corrientes	\$7 000,00	\$8 000,00	
<i>Total activos no corriente</i>	<u>\$172 000,00</u>	<u>\$170 000,00</u>	
TOTAL ACTIVOS	\$430 500,00	\$400 000,00	
PASIVOS			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Dividendos por pagar	\$10 000,00	\$12 000,00	
Cuentas por pagar	\$26 000,00	\$30 000,00	
Impuesto a la renta por pagar	\$64 000,00	\$51 000,00	
Documentos por pagar	\$ -	\$45 000,00	
<i>Total pasivos corrientes</i>	<u>\$100 000,00</u>	<u>\$138 000,00</u>	
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Deuda a largo plazo	\$30 500,00	\$89 000,00	
TOTAL PASIVOS	\$130 500,00	\$227 000,00	
PATRIMONIO			
Capital	\$174 000,00	\$137 000,00	
Utilidades retenidas	\$26 000,00	\$6 000,00	
Resultado del ejercicio	\$100 000,00	\$30 000,00	
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$300 000,00</u>	<u>\$173 000,00</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$430 500,00	\$400 000,00	

Datos Adicionales:

La utilidad antes de impuestos incluye lo siguiente:

Gastos de depreciación \$7 000 de los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Gastos de ventas \$3 000

Gastos Administrativos \$4 000

Amortización en otros activos: \$1 000 gastos administrativos incluidos.

Pérdida en venta de equipo (incluido en gastos de ventas \$4 000).

Se adquirió durante el periodo 2015 equipos por \$30 000 en efectivo.

Equipos por un valor histórico de \$25 000 y un valor según libros de \$20 000 fueron vendidos con una pérdida de \$4 000 durante el 2015.

Durante el año 2015 se realizó un aumento de capital de \$37 000.

La deuda a largo plazo fue declarada de plazo vencido. Por esta situación la compañía canceló durante el año 2015 el saldo pendiente de pago de dicha deuda que ascendía a \$58 500.

Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios

Inventarios	
(+) Saldo Inicial	\$45 000,00
(+) Ventas	\$880 000,00
(-) Cobros	\$900 000,00
= Saldo Final	\$25 000,00

Los cobros procedentes de las ventas resultan de la operación aritmética ilustrada. El saldo inicial es la valoración de las cuentas por cobrar del periodo pasado, el cual se lo ubica en el Estado Situación Financiera del periodo 2014. Las ventas resultan del Estado de Resultados del año presente es decir del 2015 y el saldo final es las cuentas por cobrar del periodo analizado, es decir del periodo 2015. El movimiento de efectivo por los cobros realizados, resulta de la diferencia de los valores indicados.

Inventarios	
(+) Saldo Inicial	\$135 000,00
(+) Compras	\$450 000,00
(-) Costo de venta	\$440 000,00
= Saldo Final	\$145 000,00

Como se puede observar, al realizar el análisis de la cuenta de inventarios, no existe movimiento de efectivo pero se obtiene una información importante que es el rubro de compras. El saldo inicial es el valor de los inventarios del periodo pasado, es decir 2014, el cual se encuentra en el Estado Situación Financiera. El costo de venta se lo ubica en el Estado de Resultados Integrales, su valor es de \$440 000. El saldo final es el valor de los inventarios del periodo del 2015. Por diferencia se obtiene el valor de compras.

Propiedad, Planta y Equipo

(+) Saldo Inicial	\$162 000,00	Efectivo	Pérdida
(-) Ventas	\$(20 000,00)	\$16 000,00	\$4 000,00
(+) Compras	\$30 000,00		
Dep	\$(7 000)		
= Saldo Final \$165 000,00			

Siguiendo el análisis de las cuentas contables de la entidad se procede al estudio de Propiedad, Planta y Equipo. Con la misma metodología, se establece el saldo inicial, el cual es el valor neto de la Propiedad, Planta y Equipo, es decir la diferencia entre el valor histórico y la depreciación acumulada. En los datos adicionales se indican que se vendieron equipos por un valor histórico de \$25 000 y valor según libros a \$20 000 con una pérdida de \$4 000. Por tanto de la venta efectuado \$16 000 corresponde a un movimiento de efectivo. Así mismo en los datos adicionales se indica que la entidad adquirió equipos en efectivo por un valor de \$30 000. Además existe un valor de depreciación la cual no representa efectivo y su valor es de \$7 000. Como se observa lo que representa efectivo son: los \$16 000 por la venta y los \$30 000 por la compra.

Otros activos no corriente

(+) Saldo Inicial	\$8 000,00
Amortización	\$(1 000,00)
= Saldo Final	\$7 000,00

La cuenta contable de otros activos no corrientes es la diferencia entre el saldo inicial, el cual se lo ubica en el periodo anterior, y la amortización, esta es proporcionada por los datos adicionales. Como se puede observar el saldo final es congruente con la cuenta del periodo presente.

Dividendos por pagar

(+) Saldo Inicial	\$12 000,00
(-) Pago	\$(12 000,00)
(+) Nuevo dividendo	\$10 000,00
= Saldo Final	\$10 000,00

El pago de la cuenta dividendos por pagar se la obtiene de la operación algebraica de sumar y restar, el saldo inicial, el nuevo dividendo y el saldo final. El saldo inicial se está en el Estado de Situación Financiera del periodo anterior. El nuevo dividendo resulta de las cuentas patrimoniales del periodo anterior. Las utilidades retenidas del periodo anterior son \$6 000 y las utilidades del ejercicio del periodo anterior son de \$30 000 por tanto las utilidades retenidas al siguiente periodo deben sumar \$36 000 pero el periodo 2015 la cuenta patrimonial es de \$26 000, por tanto existe una diferencia de \$10 000 es el nuevo dividendo.

Cuentas por pagar

(+) Saldo Inicial	\$30 000,00
(+) Compras	\$450 000,00
(-) Pagos	\$454 000,00
= Saldo Final	\$26 000,00

El movimiento de efectivo de las cuentas por pagar resulta de la operación algebraica del saldo inicial, el cual se lo ubica en el periodo anterior, el valor de las compras es dado por la célula de la cuenta de inventarios y el saldo final es la periodo 2015.

Impuesto a la renta por pagar

(+) Saldo Inicial	\$51 000,00
(+) Provisión	\$40 000,00
(-) Pago	\$27 000,00
= Saldo Final	\$64 000,00

El movimiento de efectivo de la cuenta del impuesto a la renta por pagar está dado por la suma del saldo inicial con la provisión del impuesto del periodo 2015, la cual está en el Estado de Resultados Integrales del periodo 2015 y el saldo final es la cuenta contable impuesto a la renta por pagar del periodo 2015. El pago se obtiene realizando la operación algebraica.

Documentos por pagar

(+) Saldo Inicial	\$45 000,00
(-) Pago	\$45 000,00
= Saldo Final	\$-

El movimiento de efectivo de la cuenta documentos por pagar resulta de la operación del saldo inicial de la cuenta contable, la cual se la ubica en el periodo 2014 y el saldo final que es del periodo 2015.

Deuda a largo plazo

(+) Saldo Inicial	\$89 000,00
(-) Pago	\$58 500,00
= Saldo Final	\$30 500,00

El análisis de la cuenta deuda a largo plazo se determina con el saldo inicial de dicha cuenta, el cual se lo ubica en el periodo anterior versus el saldo final que se lo encuentra en el periodo 2015. El resultado de la operación algebraica es de \$58 500.

Descriptor	Capital social	Resultados Acum.	Totales
Saldo Inicial	\$137 000,00	\$36 000,00	\$173 000,00
Aportes	\$37 000,00	\$	\$37 000,00
Declaración de div		\$(10 000,00)	\$(10 000,00)
Utilidad del ejercicio		\$100 000,00	\$100 000,00
Saldo Final	\$174 000,00	\$126 000,00	\$300 000,00

La cédula anterior analiza las cuentas patrimoniales, recuerde que analiza el movimiento de efectivo. En los datos adicionales se describe un aporte de efectivo por \$37 000. El saldo inicial se lo ubica en las cuentas patrimoniales del periodo 2014. El aporte de accionistas por \$37 000 se lo ubica en la columna del Capital Social, dando un resultado de \$174 000. En la columna de Resultados Acumulados se visualiza la declaración de un dividendo por pagar por un valor de \$10 000. Este valor se lo analizó anteriormente. Además en la misma columna se coloca las utilidades del ejercicio que suman \$100 000, dando un resultado de \$126 000. La columna de los totales resulta de la suma horizontal de cada ítem. El resultado de la columna totales es de \$300 000. Este valor cuadra con el patrimonio del 2015.

Gasto de Ventas

(+) Saldo Inicial	\$182 000,00
(-) Depreciación	\$3 000,00
(-) Pérdida AF	\$4 000,00
= Saldo Final	\$175 000,00

El análisis de las cuentas de gastos comienza con los gastos de ventas. El saldo inicial se lo ubica en el Estado de Resultados Integrales el cual suma \$182 000. En los datos adicionales se informa que el valor de la depreciación direccionado a los gastos de ventas es de \$3 000. Existe una pérdida por la venta de un activo no corriente por un valor de \$4 000 según los datos adicionales. Estos valores no representan salidas de efectivos por tanto se los excluye del cálculo, dando como resultado \$175 000.

Gastos Administrativos

(+) Saldo Inicial	\$85 000,00
(-) Depreciación	\$(4 000,00)
(-) Amortización	\$(1 000,00)
= Saldo Final	\$80 000,00

El tratamiento de los gastos administrativos es el mismo que los gastos de venta, es decir se excluye los gastos que no representan salidas de efectivo. En este caso la depreciación de los gastos administrativos es de \$4 000 y la amortización de los intangibles es de \$1 000 según los datos adicionales. Dado que las depreciaciones y amortizaciones no representan salidas de efectivo se las excluye del cálculo, por tanto queda \$175 000.

Gastos Financieros	
(+) Saldo Inicial	\$33 000,00

Los gastos financieros según el Estado de Resultados Integrales suman \$33 000.

El organismo de control en Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cual vigila los cumplimientos legales que las compañías bajo su competencia deben de cumplir. Así y según el artículo 20 de la Ley de Compañías las entidades privadas deberán presentar en el primer cuatrimestre de cada año los Estados Financieros y las notas explicativas con los respectivos informes y documentos tipificados en dicho artículo.

A continuación se ilustra la presentación del Estado de Flujo de Efectivo al organismo de control.



RAZÓN SOCIAL:	P	POSITIVO
Dirección Comercial:	N	NEGATIVO
No. Expediente	D	POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)
RUC:		
AÑO:		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)	
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	38500	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	131000	
Clases de cobros por actividades de operación	950101	900000	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	900000	P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102		P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103		P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104		P
Otros cobros por actividades de operación	95010105		P
Clases de pagos por actividades de operación	950102	-454000	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	-454000	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202		N
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203		N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204		N
Otros pagos por actividades de operación	95010205		N
Dividendos pagados	950103		N
Dividendos recibidos	950104		P
Intereses pagados	950105		N
Intereses recibidos	950106		P
Impuestos a las ganancias pagados	950107	-27000	N
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	-288000	D
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	-14000	
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	950201		P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202		N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203		N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204		P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205		N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206		P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207		N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208	15000	P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	-30000	N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210		P
Compras de activos intangibles	950211		N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212		P
Compras de otros activos a largo plazo	950213		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214		P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215		N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216		P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217		N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218		P
Dividendos recibidos	950219		P
Intereses recibidos	950220		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950221		D
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	-78500	
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301	37000	P
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302		P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	950303		N
Financiación por préstamos a largo plazo	950304		P
Pagos de préstamos	950305	-103500	N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	950306		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950307		P
Dividendos pagados	950308	-12000	N
Intereses recibidos	950309		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950310		D
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	9504	0	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401		D
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9505	38500	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9506	50000	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9507	88500	

Como se observa el organismo de control ecuatoriano exige el método directo de las tres actividades de operación. Los casilleros se complementan de los cálculos realizados en las células pertinentes. En el casillero 95010101 van los cobros procedentes de clientes que según la célula es \$900 000.

En el casillero 95010201 se ubican los pagos en efectivo que se realizaron a los diferentes proveedores que suman \$454 000 según el cálculo que se realizó en la célula de cuentas por pagar. El valor al ser una salida de efectivo se lo coloca como negativo.

En el casillero 950107 se ubican los pagos que se realizaron en efectivo por concepto de impuesto a la renta, el cual suma \$27 000 que resulta de la célula respectiva. En el casillero 950108 se ubican las demás entradas y salidas de efectivo que realizó la entidad en el periodo 2015. En este aspecto el valor del casillero es la suma de los gastos de ventas, administrativos y financieros que suman \$288 000.

Sumando y restando las entradas y salidas de efectivo de las actividades de operación, estas suman \$131 000 que se ubican en el casillero 9501.

En los casilleros de las actividades de inversión se coloca en el casillero 950208 la venta que se realizó y se cobró en efectivo por un valor de \$16 000 y en el siguiente casillero 950209 se coloca el valor que la entidad invirtió en efectivo por la adquisición de unos equipos según los datos adicionales.

Sumando y restando los movimientos de efectivo de las actividades de inversión arroja un resultado de \$-14 000. Nótese que el movimiento aparece negativo es decir la entidad invirtió más dinero del que recibió por tales actividades.

Las actividades de financiamiento resultan de la entrada en efectivo por el aporte que se realizó en efectivo. En el casillero 950301 se coloca los \$37 000 se calculó en la célula que se analizó las cuentas patrimoniales.

En el casillero 950305 se colocan los pagos realizados para honrar las deudas de la entidad, las cuales suman \$103 500 que resulta de la adición de documentos por pagar y la cuenta deuda a largo plazo. Y en el casillero 950308 se coloca el dividendo cancelado, en efectivo, por la entidad el cual es \$12 000. Sumando y restando los movimientos de las actividades de financiación resulta \$-78 500.

El casillero 95005 resulta de sumar y restar las actividades del Estado Flujo de Efectivo es decir:

$$131\ 000 - 14\ 000 - 78\ 500$$

Entonces el movimiento de efectivo de la entidad es:

$$38\ 500$$

A este resultado se suma el efectivo del periodo anterior o el saldo inicial de efectivo de la entidad que es:

$$50\ 000$$

El resultado de esta suma debe ser igual al saldo de efectivo del periodo analizado es decir:

$$88\ 500$$

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros exigen también el método indirecto, pero solo requiere la actividad de operación.

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN			
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	140.000,00	
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	97	-28000	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701	8000	D
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	9702		D
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703		D
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9704		N
Ajustes por gastos en provisiones	9705		D
Ajuste por participaciones no controladoras	9706		D
Ajuste por pagos basados en acciones	9707		D
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	9708	4000	D
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	-40000	D
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710		D
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711		D
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	98	19000	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9801	20000	D
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9802		D
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9803		D
(Incremento) disminución en inventarios	9804	-10000	D
(Incremento) disminución en otros activos	9805		D
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806	-4000	D
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807		D
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808		D
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809		D
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810	13000	D
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9820	131.000,00	

Siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad 7 y según el párrafo 18 literal “b” manifiesta que el método indirecto comienza con la utilidad del periodo que se ajusta con los movimientos que no representan efectivo.

18. La empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo de las actividades de explotación usando uno de los dos métodos siguientes:

- método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o bien
- método indirecto, según el cual se comienza presentando la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación (NIC 7, 1994, p. 4).

La utilidad del ejercicio según el Estado de Resultados Integrales es \$140 000, el cual se lo coloca en el casillero 96. En el casillero 9701 se colocan las depreciaciones y amortizaciones que se realizaron en el periodo, debido a que estas no representan movimiento de efectivo. Estas suman \$8 000. En el casillero 9708 se coloca la pérdida que la entidad obtuvo al enajenar un activo no corriente. Esta pérdida no representa salida de efectivo a la entidad. El ajuste del impuesto a la renta se lo coloca en el casillero 9709. En el casillero 97 se colocan la suma y la resta de los ajustes, la cual es \$-28 000.

Para registrar los cambios en los activos y pasivos de la entidad se deben de observar las variaciones de las cuentas contables que se categorizan como actividades de operación. Las cuentas por cobrar clientes ilustran una variación de \$20 000, este valor se lo coloca en el casillero 9801. En el movimiento de los inventarios se lo coloca en el casillero 9804 con un valor \$-10 000. La variación de las cuentas pagar comerciales es de \$-4 000 la cual se coloca en el casillero 9806. Y el movimiento de los impuestos por pagar que es \$13 000 se lo coloca en el casillero 9810. La suma y resta de las varia-

ciones de las actividades de operación suman \$19 000, las cuales se colocan en el casillero 98.

Observe que las actividades de operación por el método indirecto resultan de sumar y restar los casilleros 96, 97, 98.

$$140\ 000 - 28\ 000 + 19\ 000$$

Dando como resultado

$$131\ 000$$

Observe que el valor por las actividades de operación por el método directo es el mismo. Por tanto el Estado Flujo de Efectivo ha sido cuadrado.

Instrumentos Financieros: NIIF 9

En la actualidad del mundo financiero han surgido varios instrumentos que permiten a los actores de la economía de los países obtener recursos monetarios con la finalidad de tener liquidez y así poder realizar las operaciones de las empresas. En el sistema financiero de los países se manejan distintos y varios instrumentos financieros. Es preciso diferenciar el instrumento financiero que se está negociando para así determinar la política contable a implementar.

Las normas contables que rigen la contabilización de los instrumentos financieros son: La Norma Internacional de Información Financiera 9 y la Norma Internacional de Contabilidad 39. Estas normas señalan las directrices contables para poder jornalizar las negociaciones de los instrumentos de las entidades.

Así mismo las normas descritas mencionan, en los párrafos dedicados a la medición, la valorización inicial y posterior de los activos financieros y pasivos financieros. La medición inicial, según el párrafo 5.1.1 de la NIIF 9, establece que se lo realizará a valor razonable. La clasificación de los activos financieros, según la norma contable, depende del modelo de negocio de la entidad. Así se tienen: Instrumentos financieros a valor razo-

nable con cambios a resultados, instrumentos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros hasta la fecha de vencimiento.

Ejercicio 17.

La sociedad “Ediciones SA” adquiere 10 000 acciones del Banco Bolivariano con un precio cotizado de \$39,50 por un total de \$395 000. Además la sociedad incurre en costos de transacción por comisiones del corredor de \$3 950 más IVA por la compra de acciones.

Registre la valoración y reconocimiento inicial por la compra, si la sociedad clasifica las acciones a valor razonable con cambios en resultados.

Registre la valoración y reconocimiento inicial por la compra, si la sociedad clasifica las acciones disponibles para la venta.

Descripción	Debe	Haber
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$395 000,00	
Gastos de comisiones	\$3 950,00	
IVA pagado	\$474,00	\$398 776,20
Efectivo		\$316,00
Ret IR		\$331,80
Ret IVA	\$399 424,00	\$399 424,00

Se observa que si la entidad opta por la política de valor razonable con cambios en resultados, el instrumento financiero se lo registra al costo y los gastos relacionados con la negociación se los contabiliza a resultados. El Impuesto al Valor Agregado por los servicios prestados, observe que se lo registra de forma separada. Además se ha aplicado la norma tributaria ecuatoriana que obliga a las sociedades a realizar las retenciones en la fuente tanto para el Impuesto a la Renta como para el Impuesto al Valor Agregado. En lo que respecta a comisiones el porcentaje en la fuente del Impuesto a la Renta es del 8% y del IVA es el 70%.

Descripción	Debe	Haber
Activos financieros disponibles para la venta	\$398 950,00	
IVA pagado	\$474,00	\$398 776,20
Efectivo		\$316,00
Ret IR		\$331,80
Ret IVA	\$399 424,00	\$399 424,00

Si la entidad decide registrar el instrumento financiero como disponible para la venta y según la norma contable, los gastos se deben registrar al instrumento tal como se observa en el asiento contable. Los demás cálculos, como se observa son los mismos.

Ejercicio 18.

El uno de julio del 2016 cierta sociedad compró un bono a dos años, que clasificó como disponible para la venta. El bono tiene un monto principal de \$1 000 000 que la sociedad recibirá el 30 de junio del 2018. La tasa de cupón era el 10% de interés simple por año, que se paga semestral el 31 de diciembre y el 30 de junio. El bono fue comprado en una TIR de compra anual de 8% sobre un bono de base de rendimiento equivalente.

Se pide:

- ¿Qué precio pagó la sociedad por el bono?
- ¿La sociedad compró el bono a la par, con descuento o con prima?
- Registre los asientos de diario en la fecha de compra del bono
- Prepare la tabla de desarrollo de la amortización del bono por los años 2016 a 2018. Para cada periodo, muestre el interés por cobrar, reconozca el ingreso por intereses, la amortización del descuento o prima del bono y el monto del bono al final del periodo.

- Registre los asientos de diario para el interés por cobrar el ingreso por intereses al 30 de junio del 2017
- Si el rendimiento de mercado para el bono cambia de 8% a 9% el 31 de diciembre del 2017 ¿Debe la sociedad reconocer un aumento, una disminución, o ningún cambio en el monto del bono en esa fecha? Si usted concluye que el monto debe cambiar, calcule el cambio y registre los asientos de diarios correspondientes.

a

Bono	\$1000 000,00
Tiempo	2 veces al año
Tasa del bono	10% 0,05 semestral
Tasa de descuento	8% 3,92305% semestral

Fecha	Periodo	Flujo	Factor	Valor Presente
31/12/16	1	\$50 000,00	1,039230485	\$48 112,52
30/6/17	2	\$50 000,00	1,08	\$46 296,30
31/12/17	3	\$50 000,00	1,122368923	\$44 548,63
30/6/18	4	\$1 050 000,00	1,1664	\$900 205,76
				\$1 039 163,21

El bono mantiene un valor nominal de \$1 000 000 y lo que se pide en el literal *a* es el valor que pagó la sociedad. Se establece en el ejercicio un tiempo para el bono de dos años que será con un bono semestral con una tasa del 10% de interés simple. La tasa de descuento es del 8%. Observe que la tasa de descuento no es de interés simple. El bono se lo adquiere el uno de julio del 2016 por tanto la entidad está obligada al 31 de diciembre del 2017 a cancelar el primer flujo. El primer flujo es el 5% de los \$1 000 000, observe que la tasa del 10% es anual y el pago que se realiza es semestral. Para encontrar el valor del factor, primero se debe transformar la tasa anual a semestral, en este caso la tasa es el 8%, pero no es de interés simple. Para realizar la transformación se utiliza la siguiente fórmula:

Reemplazando se tiene

$$i_m = (1 + i)^{m/n} - 1$$

$$i_m = (1 + 0.08)^{6/12} - 1$$

i es el 8%

m es 6, debido a que se paga semestral

n es 12, debido a que la tasa original es anual

De esta operación resulta

3.92305%

La columna del factor se la obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$(1 + i)^n$$

i es 3.92305%

n es 1, debido al primer periodo

Reemplazando se tiene

$$(1 + 3.92305\%)^1$$

Dando

1 039 163.21

Para los siguientes cálculos se cambia solamente el periodo.

La columna del valor presente se la obtiene dividiendo la columna de los flujos con el factor. Observe que le último periodo se considera el pago total del capital. Al sumar la columna del valor presente se obtiene el precio que pagó la sociedad por el bono, esto es \$1 039 163.21.

b

El bono fue comprado con prima, es decir sobre la par	
Bono	\$1 000 000,00
Compra	\$1 039 163,21
Prima	\$39 163,21

La segunda interrogante es sobre si la entidad compró el instrumento financiero como prima o descuento. Se observa que el bono se compró con prima, debido a que está sobre la par.

c

Descripción	Debe	Haber
Activos financieros disponibles para la venta	\$1 039 163,21	
Efectivo		\$1 039 163,21

La entidad ha decidido clasificar al instrumento financiero disponible para la venta.

d

Fecha	Período	Cupón	Ingreso por interés	Amortización de la prima	Saldo Insoluto
	0				\$1 039 163,21
31/12/2016	1	\$50 000,00	\$40 766,88	\$9 233,12	\$1 029 930,09
30/06/2017	2	\$50 000,00	\$40 404,66	\$9 595,34	\$1 020 334,74
31/12/2017	3	\$50 000,00	\$40 028,23	\$9 971,77	\$1 010 362,97
30/06/2018	4	\$50 000,00	\$39 637,03	\$10 362,97	\$1 000 000,00

El cupón se lo obtiene multiplicando el \$1 000 000 por el 5%, que es la tasa semestral. Los intereses resultan de multiplicar la tasa 3.92305% por 1 039 163.21, dando como resultado 40 766,88 y la amortización resulta restando los 50 000 menos el interés 40 766,88. El segundo interés resulta de multiplicar la tasa 3.92305% por 1 029 930,09 dando como resultado 40 404,66. El resto los pasos son iguales.

e

Fecha	Descripción	Debe	Haber
30/06/2017	Interés por cobrar	\$50 000,00	
	Activos financieros disponibles para la venta		\$9 595,34
	Ingreso por interés		\$40 404,66

El asiento contable para registrar el cobro de los intereses resulta utilizando la tabla de amortización. Hay una cuenta por cobrar intereses que es el valor de \$50 000 debido al cupón del bono. La cuenta de activos financieros disponibles para la venta va en el crédito por el valor de \$9 595,34 que resulta de la tabla de amortización. La diferencia, es decir 40 404,66 son los ingresos por intereses.

f

Tasa de descuento	9%	0,044030651
Bono		\$1 000 000,00
Tasa	10%	0,05
Valor del bono año 31 de diciembre del 2017		\$1 005 717,60
Saldo insoluto		\$1 010 362,97
Pérdida		\$4 645,37

Fecha	Descripción	Flujo	Factor
31/12/2017	Pérdida acumulada	\$4 645,7	
	Activos financieros disponibles para la venta		\$4 645,7

En el último literal se nos indica que la tasa de descuento cambia del 8% al 9% y como los cobros son semestral, se requiere transformar la tasa con la fórmula indicada en las páginas anteriores. La tasa a utilizar, después de aplicar la fórmula, es 4.4030651%. El valor del bono al 31 de diciembre con la nueva tasa resulta de:

$$\text{Resultando} \quad \frac{1.050.000}{(1 + 4.4030651\%)^1}$$

$$1\ 005\ 717,60$$

El bono con la tasa del 8% es 1 010 362,97, por tanto hay una pérdida por el cambio de la tasa del 8% al 9%. La pérdida, de 4 645,37, se la registra en una cuenta patrimonial.

Ejercicio 19.

Suponga que una sociedad entra en un contrato de opción call (opción de compra) el 15 de diciembre del 2015, que da el derecho pero no la obligación a comprar 1 000 000 de acciones emitidas por el banco Bolivariano el 15 de abril 2016, a un precio de ejercicio de \$40 por acción. La sociedad paga por cada opción \$2.

- Registre los asientos de diarios correspondientes al 15 de diciembre del 2015.
- Si al 31 de diciembre del 2015 los datos del mercado indican que la sociedad podría vender cada opción a \$4, registre los asientos que refleje esa información.
- Registre los asientos correspondientes si al 15 de abril del 2016 el valor justo de cada opción es \$6.

a

Fecha	Descripción	Debe	Haber
15/12/2015	Activo derivado	\$2 000 000,00	
	Efectivo		\$2 000 000,00

En el ejercicio actual se establece una negociación financiera a través de la adquisición de una opción de compra. La entidad para minimizar la volatilidad del mercado resuelve cubrirse con un derivado financiero, que para el ejercicio se trata de una opción. Observe que la opción da a la entidad de adquirir 1 000 000 de acciones a un precio de \$40. Y el derivado financiero, la opción, representa \$2 por cada acción. Por tal razón no se registra la adquisición de las acciones dado que todavía no sucede el hecho económico y solo se registrar el valor cancelado por las opciones. b.-

b

Opción mercado	\$4,00
Opción	\$2,00
Ajuste	\$2,00

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2017	Activo derivado	\$2 000 000,00	
	Ganancia en derivados		\$2 000 000,00

El mercado bursátil informa a la entidad que la opción que se adquirió en \$2 ahora el mercado la valora en \$4. Por tanto hay que realizar un ajuste de \$2 por cada acción. El aumento del valor de la acción va a resultados. c.-

c

Opción mercado	\$6,00
Opción	\$4,00

Fecha	Descripción	Debe	Haber
15/04/2015	Activo derivado	\$2 000 000,00	
	Ganancia en derivados		\$2 000 000,00
	Inversión	\$46 000 000,00	
	Efectivo		\$40 000 000,00
	Activo derivado		\$6 000 000,00

El mercado financiero vuelve a subir las opciones a \$6 y por tanto la entidad debe reconocer en resultados el incremento del derivado, que para este ejercicio resulta de \$2 por cada opción. Además la entidad decide ejecutar las opciones y adquirir las acciones al precio pactado en el derivado financiero, que es \$40, por tanto el pago se lo realiza por \$40 000 000, además existen \$6 000 000 que es el derivado financiero. Como la inversión se la valoriza inicialmente a valor razonable se suma el pago de los \$40 000 000 y los \$6 000 000 del derivado financiero.

Ejercicio 20.

Una sociedad es productor de maíz. Para cubrir el riesgo de disminución en el precio de las 100 toneladas de maíz que se espera se vendan al 31 de diciembre del 2016, la sociedad entra en un contrato de futuro el 2 de enero del 2015, por toneladas de maíz, para entregar el día 31 de diciembre del 2016. Durante 2015, el cambio en el valor justo del contrato futuro es una disminución de \$2 400 000. Durante 2016, el cambio en el valor justo del contrato futuro es un aumento de \$600 000. El 31 de diciembre del 2016, la sociedad liquida el contrato futuro pagando \$1 800 000. Al mismo tiempo, vende las 100 toneladas de maíz a los clientes por \$30 000 000.

Prepare los asientos de diario que correspondan, los días 2 de enero 2015, 31 de diciembre 2015 y 31 de diciembre 2016. Suponga que todas las condiciones para realizar la contabilidad de cobertura se cumplen y que la relación de cobertura es totalmente efectiva.

Observe que en este ejercicio se establece un contrato futuro realizado en el mercado bursátil. La entidad para cubrirse de la volatilidad del mercado contrata un derivado financiero que se denomina futuros. De acuerdo al modelo de negocio del contrato de futuro, el poseedor del derivado se cubre de la volatilidad de los precios, en este caso el maíz. Por tanto el dueño de un futuro no recibe bienes ni mercaderías. El mercado liquida el derivado al precio pactado, es decir la entidad recibe la diferencia si el precio del mercado aumenta, pero si el precio de mercado es menor que del futuro contratado, el sistema financiero recibe la diferencia.

El 2 de enero no se realiza ningún tipo de asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2015	Pérdidas acumuladas	\$2 400 000,00	
	Pasivo por contrato futuro		\$2 400 000,00

31/12/2016	Pasivo por contrato futuro	\$600 000,00	
	Pérdidas Acumuladas		\$600 000,00
	Pasivo por contrato futuro	\$1 800 000,00	
	Efectivo		\$1 800 000,00
	Efectivo	\$30 000 000,00	
	Pérdidas Acumuladas		\$1 800 000,00
	Ingresos por ventas		\$28 200 000,00

Observe que la contabilidad de cobertura que se realizó, depende del derivado financiero a registrar. En este caso se trata de un contrato de futuro y que según la NIC 39 solo que contabiliza los cambios surgidos en el mercado. Cuando existe una diferencia a favor del mercado, se debe registrar un pasivo contra una cuenta patrimonial. Al final del contrato la entidad debe cancelar un valor de \$1 800 000 por concepto del contrato de futuro. Observe que el precio del mercado al realizar la venta es de \$300 000 por toneladas dando un total de \$30 000 000.

Ejercicio 21.

El uno de diciembre del 2016, la sociedad “Invest SA”, ante la perspectiva basada en sus estimaciones de una favorable evolución en el corto plazo de las acciones cotizadas en bolsa de la sociedad “DEMO SA” formaliza un contrato forward, que lo adquiere fuera del sistema bursátil, es decir es un contrato forward OTC (Over The Counter). A través de este derivado financiero se compromete la sociedad “Invest SA” a adquirir 5 000 acciones a un precio de ejercicio de \$100, el 1 de marzo del 2017. El margen inicial depositado es del 10% del precio del total del contrato. La sociedad pretende mantener las acciones en su cartera con fines de negociación.

La cotización de las acciones, el 31 de diciembre del 2016, fecha del cierre anual de la sociedad “Demo SA” es de \$105. La sociedad ejecuta el contrato, y posteriormente vende las acciones el 15 de marzo del

2017, a una cotización de \$104. Se prescinde la consideración de los gastos de operación.

Se pide:

Registrar las operaciones indicadas según la normativa internacional.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
01/12/2016	Ins Financieros disp para la vta	\$500 000,00	
	Acreeedores por operaciones financieras		\$450 000,00
	Bancos		\$50 000,00

Observe que el modelo de negocio es un contrato forward, es diferente a un futuro. El forward se caracteriza por no funcionar dentro del mercado bursátil, es decir se maneja fuera de las formalidades de la bolsa de valores. Este modelo se diferencia de un futuro, porque existe la obligación de comprar y vender entre las partes firmantes. Bajo este tipo de negociación, existe una obligación contractual, en el cual, la sociedad está coaccionada a adquirir las acciones a un precio de \$100. Además existe un depósito del 10% que se lo registra en la cuenta de bancos.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
01/12/2016	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$500 000,00	
	Acreeedores por operaciones financieras		\$450 000,00
	Bancos		\$50 000,00

Al final del periodo 2016 las acciones de “Demo SA” se revalorizan a \$105 y siguiendo la norma internacional el ajuste se lo realiza contra resultados.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2016	Instrumentos Financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$25 000,00	
	Ganacia por derivados a valor razonable con cambios en resultados		\$25 000,00

El valor de los \$25 000 resulta de la multiplicación de las acciones por el incremento del valor de la acción.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
01/03/2017	Acreeedores por operaciones financieras	\$450 000,00	
	Bancos		\$450 000,00

El primero de marzo de 2017 se ejecuta el contrato forward y la entidad cancela el valor pendiente que es \$450 000.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
15/03/2017	Bancos	\$520 000,00	
	Pérdida por derivados a valor razonable con cambios en resultados	\$5 000,00	
	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		\$525 000,00

La entidad decide vender las acciones a un precio de \$104 y dado que el precio en la contabilidad es de \$105 la entidad presenta una pérdida de \$1 por acción y siguiendo la norma internacional el ajuste se lo registra en resultados.

Glosario

IASB	International Accounting Standard Board por sus siglas en inglés
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RALORTI	Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Stakeholders: Usuarios internos y externos de las entidades como son: trabajadores, accionistas, los proveedores, clientes, organismo gubernamentales de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, Bolsa de Valores, auditores externos independientes.

Bibliografía

- Asamblea Nacional (2010). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Arquero, M. J. L., Jiménez, C. S. M., & Ruiz, A. I. (2015). *Introducción a la contabilidad financiera* (4a. ed.). Retrieved from <http://ebookcentral.proquest.com>
- Bayas, C. (2014). La cultura tributaria en Ecuador. *Observatorio de la Economía latinoamericana*, 201.
- Callao, S., & Jarne, J. (2011). El impacto de la crisis en la manipulación contable. *Revista de Contabilidad*, 59-85.
- David, J. (2010). *El valor razonable como criterio básico de medición*.
- Foundation, I. (2015). *Marco conceptual para la Información Financiera*. Londres: IFRS Foundation.
- García Colin, J. (2008). *Contabilidad de Costos*. México DF: Mc Graw Hill.
- López, L. (2013). Estándares internacionales y educación contable. *Revista Apuntes del CENES*, 239-261.
- Morales, F., & Hollander, R. (2007). Posibilidades de Aplicación de Contabilidad Creativa en la Normativa Vigente en Chile y Estimación de su Repercusión en los Estados Financieros. *Panorama Socioeconómico*, 18-32.
- Norma Internacional de Contabilidad 8: Política, estimaciones y errores contables. *IASB* (2004).
- Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto sobre las Ganancia. *IASB* (2012).
- Norma Internacional de Contabilidad 16: Propiedad, planta y equipo. *IASB* (2004).
- Norma Internacional de Contabilidad 36: Deterioro de activos. *IASB* (2002).
- Norma Internacional de Contabilidad 40: Inversiones en inmobiliarias. *IASB* (2004).
- Norma Internacional de Información Financiera 15: Ingresos provenientes de contratos con clientes. *IASB* (2014).
- Shil, S. (2014). Positive Accounting Theory and Changes in Accounting Principles : An Exploratory Inquiry into Bangladeshi Listed Companies. *Independent Business Review*, 70-89.
- Tua Pereda, J. (2012). Contabilidad y desarrollo económico. *Contabilidad y Negocios*, 13(7), 94-110.

